



CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN n.º 6849 ORDINARIA

Celebrada el martes 29 de octubre de 2024 Aprobada en la sesión n.º 6883 del jueves 13 de marzo de 2025

	TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO PÁGINA		
1.	INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3	
2.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	21	
3.	VISITA. Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presenta el Sistema de tenciones Psicológicas (SAP)	22	
4.	ORDEN DEL DÍA. Modificación	32	
5.	VISITA. Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presenta los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024	32	

Acta de la **sesión n.º 6849** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día martes veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, director, Área de Salud; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; Br. Noelia Solís Maroto y Sr. Samuel Víquez Rodríguez, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Ausentes con excusa: MTE Stephanie Fallas Navarro, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que de parte del rector se recibió la excusa para ausentarse el día de hoy durante la sesión dado que estará participando, en su calidad de presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el conversatorio de las universidades públicas en los pueblos originarios, el cual se llevará a cabo en la Sede Regional del Atlántico. Recuerda que la MTE Stephanie Fallas Navarro, se encuentra de vacaciones el día de hoy, el Dr. Carlos Palma Rodríguez está dirigiendo unas palabras de bienvenida a los funcionarios administrativos de nuevo ingreso, y el Dr. Germán Vidaurre Fallas envió una solicitud para ausentarse hoy a fin de participar de una actividad académica que en breve se va a conocer; esas serían las ausencias que en este momento se tienen predefinidas.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, da lectura al orden del día:

- 1. Informes de Dirección.
- 2. Informes de la Rectoría.
- 3. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica. (Dictamen CAUCO-7-2024).
- 4. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley para el cumplimiento, control y penalización de las quemas en terrenos de aptitud agrícola y pecuaria mediante la reforma de varios artículos de leyes distintas: artículo 5 de la Ley N.º 7664, Ley de protección fitosanitaria; artículo 24 y adición del artículos de leyes distintas: artículo 5 de la Ley N.º 7664, Ley de protección fitosanitaria; artículo 24 y adición del artículo 24 bis a la Ley N.º 7779, Ley de uso manejo y conservación de suelos; artículo 27 de la Ley N.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, y el artículo 229 y la adición del artículo 253 ter a la Ley N.º 4573, Código Penal, Expediente n.º 23.485 (Propuesta Proyecto de Ley CU-106-2024).
- Visita de la Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil, con el fin de presentar el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP).
- Presentación de la Dra. Flor Jiménez Segura de los informes correspondientes del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP-5291-2024).

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Situación presupuestaria del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales

El Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER) remite el oficio CIDICER-218-2024, donde expone la dificil situación presupuestaria del centro. Sobre el particular, indica que para el 2025 tendrán 18 proyectos vigentes, 6 están cubiertos con el apoyo de la Sede de Occidente, 2 ganaron fondos especiales de la Vicerrectoría de Investigación y 1 se desarrolla ad honorem por decisión de la persona investigadora principal. Los 9 restantes no los podrán apoyar con la jornada otorgada por la sede; así que, una vez más, están solicitando apoyo a la Vicerrectoría de Investigación. No obstante, es poco factible que les apoyen con los 2 tiempos completos y ¼ de tiempo completo que se requieren para estas investigaciones. Es imposible planificar el crecimiento del CIDICER por medio de la creación de programas de investigación y la inscripción de un mayor número de propuestas por parte de personas de otras sedes o unidades académicas, debido a la incertidumbre sobre el presupuesto para jornadas, el cual depende completamente de otras instancias. Finalmente, solicita la posibilidad de que se priorice este primer y único centro de investigaciones en una sede regional de la Universidad de Costa Rica y se le asigne al menos 3 tiempos completos de manera permanente. El documento contiene cinco páginas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que ya tiene previamente agendada la reunión que están solicitando; comparte lo anterior para que las personas de este Órgano Colegiado lo puedan acompañar y estar presentes para escuchar también en primera persona cuál es la situación que están viviendo y cómo se les puede apoyar desde este Consejo Universitario (CU).

b) Visitas del Sistema de Estudios de Posgrado a las sedes regionales para incentivar el desarrollo de estudios de posgrado

El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) envía la nota SEP-5045-2024, en respuesta al CU-2193-2024. Al respecto, señala que se ha desplegado la iniciativa de visitar cada una de las sedes regionales de la Institución. Esto con el propósito de conocer sus realidades e incentivar el desarrollo de los estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado. Asimismo, el SEP está en la mejor disposición de colaborar con aquellas unidades que presenten nuevas iniciativas siempre y cuando estén alineadas con los intereses institucionales. Además, indica que no es posible afirmar que a la fecha se haya rechazado una solicitud de creación de planes o programas por parte de la Sede Regional del Atlántico; lo que sí consta es la comunicación remitida a la dirección de dicha sede con el propósito de que se enmendara la solicitud en los términos de la normativa universitaria aplicable.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA con respecto a este punto, recuerda que en el conversatorio desarrollado en la visita que se realizó a la Sede Regional del Atlántico, se expuso sobre la difícil situación que se está presentando esta sede para la apertura de un programa de maestría, por lo que en seguimiento a esa actividad e inmediatamente después de haber finalizado la sesión en la sede, se envió el oficio a la señora decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) con la solicitud de una explicación detallada sobre esta situación. Cree que es importante, dado que hoy la señora decana del SEP estará presente en la sesión, así que de manera posterior puedan realizar las consultas que corresponden en seguimiento a lo explicado en el oficio SEP-5045-2024, el cual, a la letra, dice:

Página 3 de 55

15 de octubre de 2024 SEP-5045-2024

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera Director Consejo Universitario

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. De previo a brindar respuesta sobre el oficio CU-2193-2024, es importante señalar que durante mi gestión como Decana he desplegado la iniciativa de visitar con nuestro equipo del SEP a cada una de las Sedes Regionales de la institución. Esto con el propósito de conocer sus realidades y de incentivar el desarrollo de los estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado. Con esto, hemos materializado un compromiso que nunca antes se había llevado a cabo desde el Sistema: pensar los estudios de posgrado más allá de la centralidad universitaria. En el marco de esto, hemos impulsado la oportunidad de priorizar la asignación presupuestaria del SEP a la oferta de posgrado que se desarrolle en Sedes Regionales. Además de promover la apertura de promociones de planes de estudio en las regiones, de modo que se puedan satisfacer las necesidades de formación y también se fortalezca la proyección que institucionalmente nos corresponde en el plano nacional.

Ahora bien, en relación con el oficio CU-2193-2024 y la preocupación externada por la Dra. Rosibel Orozco, directora de la Sede Regional del Atlántico, ante la solicitud de crear un nuevo programa de posgrado, me parece importante brindarle el contexto del análisis efectuado desde el SEP a la solicitud presentada por la Dra. Orozco. Lo anterior, bajo la aclaración fundamental de que el Decanato no ha rechazado ninguna solicitud planteada en ese sentido. De hecho, el día 24 de junio del año en curso el Decanato visitó la Sede con el propósito de brindarles orientación y apoyo con respecto a las oportunidades para desarrollar estudios de posgrado con enfoque regional.

El 30 de mayo de este año recibimos el oficio SA-D-746-2024 suscrito por la Dra. Orozco, en el que informaba que habían estado trabajando en una propuesta para el desarrollo del plan de estudios para una Maestría Académica en Desarrollo Sostenible de Territorios Rurales, teniendo como Unidad Académica base a la Sede del Atlántico y con el apoyo de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, razón por la cual requerían que desde el SEP ratificáramos la conformación de una comisión provisional que tendría a cargo la elaboración de la propuesta.

Con el oficio SEP-2875-2024 fechado 18 de junio de 2024, consideramos oportuno informarle a la Dra. Orozco que la Sede de Occidente cuenta desde el 2002 con un programa de posgrado en Desarrollo Sostenible, el cual ampara una maestría académica en Desarrollo Sostenible con dos énfasis: uno en Formación y promoción ecológica y otro con énfasis en Conservación de los recursos biológicos. En virtud de ello, le sugerimos que estableciera contacto con dicho Programa en aras de enriquecer el quehacer académico y aprovechar los recursos con que se cuenta, lo que surgió también en la reunión presencial referida, pues ha sido interés de esta Decanatura y su Consejo, fortalecer los Programas de Posgrado existentes y no acrecentar la estructura creando nuevos programas de posgrado.

Lo anterior, en concordancia además, con el mandato del Consejo Universitario, establecido mediante acuerdo en la sesión N° 6150, del 13 de diciembre de 2017 relacionado con la reestructuración del SEP, el cual entre otras cosas, plantea una reorganización de los programas de posgrado de modo que se analicen las similitudes de los planes existentes para fusionar aquellos que posean afinidad disciplinaria. En este sentido, el SEP ha actuado conforme a lo requerido por el propio Consejo Universitario.

Asimismo, se le comunicó que para la creación de nuevos planes de estudio desde el 2022 es requisito fundamental presentar a esta Decanatura el apoyo presupuestario que le otorgará la unidad

académica base y además, se le ofreció ponerse en contacto con la funcionaria Evelyn Quesada de la unidad de Asesoría Académica para ampliar detalles sobre el procedimiento a efectuar. Este no es un requisito arbitrario ni discrecional, se trata de un requerimiento formal aprobado por el Consejo del SEP y comunicado a través de la Circular SEP-73-2022. El Consejo del SEP, integrado por las personas que al efecto ha designado el Consejo Universitario, tomó dicha decisión general para todas las Unidades con el fin de cumplir el mandato reglamentario que nos exige garantizar la continuidad de los recursos en el caso de que oferten nuevos planes o Programas de Posgrado.

A modo de ejemplo, recientemente, el Consejo del SEP aprobó una iniciativa gestada desde la Sede del Pacífico para crear una maestría en modalidad académica y profesional en Estudios asiáticos con énfasis en China y Corea, y su Comisión aceptó que las maestrías fueran acogidas en el Programa de Posgrado en Filosofía, con el propósito de no crear un nuevo programa de posgrado. Para ello, la Sede Regional dispuso por acuerdo otorgar el apoyo presupuestario de jornada docente que se requiere en ese sentido.

Así las cosas, desde el SEP estamos en la mejor disposición de colaborar con aquellas unidades que presenten nuevas iniciativas siempre y cuando estén alineadas con los intereses institucionales y al mismo tiempo no es posible afirmar que a la fecha se haya rechazado una solicitud de creación de planes o Programas por parte de la Sede Regional del Atlántico; lo que sí consta es la comunicación remitida a la Dirección de la Sede con el propósito de que se enmendara la solicitud en los términos de la normativa universitaria aplicable.

Dra. Flor Isabel Jiménez Segura Decana

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que hay varios elementos que son relevantes para ser analizados en la audiencia de esta sesión, pero dado que la señora decana hace alusión al mandato del CU de la sesión n.º 6150, en la cual se planteó no solamente la reorganización de los programas de posgrado, sino más bien una actualización de la operacionalización del sistema de forma integral, le surgen algunas dudas sobre cuáles y cuántos programas en la Sede Central se han reorganizado, fusionado desde este mandato, dado que sí es importante entender que, por lo menos, según lo que mencionó la Dra. Rosibel Orozco Vargas, directora de la Sede Regional del Atlántico, hay bastantes limitaciones para la apertura de posgrados en la misma sede y le parece que la Maestría Académica en Desarrollo Sostenible de Territorios Rurales, con esta visión in situ de la realidad de la Sede Regional del Atlántico, es una gran oportunidad para impulsar la visión de la Universidad en ese espacio territorial y formar mejores profesionales en esta misma línea.

Menciona también que hay distancias que le parece importante considerar con los otros programas o que ella dé los insumos sobre el análisis curricular que hicieron para que, de alguna manera, se pensara en homologar la propuesta que tiene la Sede Regional del Atlántico con la propuesta que ya está implementando en la Sede Regional de Occidente propiamente. Además, le parece que el primer párrafo en el que mencionan que parte de las visitas que han realizado desde la decanatura es no solo conocer las realidades de las sedes, sino también incentivar el desarrollo de los estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado no entra en concordancia con lo que en términos de actuación parece que se está ejecutando desde el SEP, pero repite que son preguntas que en la audiencia de hoy se le pueden hacer a la Dra. Flor Jiménez Segura.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que le gustaría abordar también en la audiencia con la Dra. Flor Jiménez Segura el cuestionamiento que se hace con respecto a la cantidad de doctorados que se han abierto, por ejemplo, en Ciencias Sociales (que ya van por cinco), cuando no hay la cantidad de personas y programas; pone el ejemplo de la Escuela de Historia, el programa Centroamericano de Historia atrajo a personas centroamericanas, mientras tanto se tuvo oportunidad de financiar la movilidad

Página 5 de 55

internacional con fondos que vinieron básicamente de dos países de la Comunidad Europea, por lo que los fondos y las personas estudiantes se fueron porque no tienen cómo sostener, y la Universidad de Costa Rica no tiene un programa de becas mediante el cual las personas estudiantes de posgrado puedan sostenerse para estudiar a tiempo completo; entonces, sí es muy importante verlo a la luz de los recursos y la urgencia de fusionar doctorados y no como algunos que se han hecho por conveniencia política más que por conveniencia institucional, por tanto, es fundamental.

Además, considera que este programa (ya lo explicará a detalle la Dra. Flor Jiménez Segura) requiere de esa revisión que se ha pedido al SEP (al menos es la forma en que ella lo vería) de que todo estudiante debería tener inscrito un proyecto en un centro o instituto de investigación que sea afin al área de estudio y que aquellas personas directoras de las tesis solo lo puedan ser si tienen proyectos inscritos donde sus propios estudiantes puedan trabajar e inscribir en una sección la tesis (ya que como se sabe no se puede la tesis completa). Cree que todavía hay que subirle el nivel a la forma de trabajo y también a las exigencias que los y las docentes deberían tener para formar futuros profesionales no solo para la Universidad, sino también para el país.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO indica que le preocupa mucho este oficio que le remite el SEP al CU ante la consulta de la Sede Regional del Atlántico, porque esto demuestra una visión de Universidad que no coincide con la que, como Institución, deberían promulgar. En efecto, el CU toma un acuerdo en el 2017 en el cual le solicita al SEP que haga una reconceptualización de lo que es en la Institución, y de ese momento a ahora, ha habido esfuerzos por parte del SEP por hacerlo, pero no han logrado avanzar. Agrega que, en el año 2021, cuando ella ingresó a coordinar la Comisión de Estatuto Orgánico, había un pase abierto desde ese momento para darle seguimiento a este tema, han invitado al CU a actividades, han hecho talleres, han organizado actividades con grupos de profesores y profesoras, personas que participan en los sistemas de posgrado y no han logrado hacer una diferencia importante con respecto a lo que existe actualmente.

Comenta que hoy estamos en el 2024 y todavía el CU no ha recibido una propuesta de reestructuración del SEP en la Institución; entonces, cuando se recibe un oficio en donde dan a entender que es culpa del CU por haberle pedido al SEP que se reestructurara, que fusionara, que estudiara estos temas, que esta es la razón por la que no han abierto un programa de posgrado que presenta la Sede Regional del Atlántico, le parece que no va con el espíritu que el mismo CU ha tratado de promocionar y que el SEP no ha logrado aplicar, porque esta incapacidad va a llegar a un punto en el que si el SEP no logra definirlo, va a ser el CU el que lo defina, y ese ha sido un esfuerzo que se ha tratado que surja del propio SEP y que no sea el CU el que defina el nuevo modelo del SEP; sin embargo, le pareció de muy mal gusto, en realidad, que se utilizara ese argumento.

Le gustaría saber cuántos programas de posgrado se han fusionado o se han reestructurado a lo interno de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y que por esa razón se le está diciendo a la Sede Regional del Atlántico que como en la Sede Regional de Occidente hay un programa de posgrado en desarrollo sostenible, no le pueden abrir el programa a dicha sede.

Cree que, sinceramente, esto requiere de explicaciones por parte del SEP y le alegra mucho que hoy esté presente la Dra. Flor Jiménez Segura, porque este será un tema de visión, es decir, cuál es la visión que la Institución debe tener con respecto al SEP, porque al año 2023 se recibió un oficio que decía que al principio del 2024 se iba a enviar esa nueva propuesta con los resultados de los talleres que el SEP organizó y se llegó octubre de 2024 y no se ha recibido aún. Lamenta que va a terminar su periodo aquí en el CU y no la va a ver. Considera que el tema de la visión del posgrado, como Institución, no se puede postergar más pues es tremendamente injusto que se le solicite a la Sede Regional del Atlántico que indique cuál va a ser la contrapartida que va a poner para organizar este posgrado, cuando se sabe que la realidad en las sedes regionales es que no tienen tiempos ni siquiera para investigar, así que cómo van a tener tiempos para

organizar y dar una formación de posgrado cuando en el SEP son conscientes que no tienen posibilidad de hacerlo; entonces, se sigue manejando una visión diferente y de muy mal gusto en este proceso.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA le parece que ahora en la audiencia se puede profundizar en esta materia.

Continúa con la lectura.

c) Garantía de actuaciones de vicerrectora de Docencia como titular del cargo

La Rectoría adjunta, en adición a lo señalado en el oficio R-5995-2024, el documento R-6649-2024, con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Dra. María Laura Arias Echandi como Vicerrectora de Docencia, al amparo de lo establecido en el artículo 111, inciso 1), de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 48 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. Aclara que el nombramiento vigente de la Dra. Arias Echandi hasta el 31 de diciembre de 2024 es como titular del cargo y no en suplencia temporal o ad interim, debido a que el puesto quedó vacante desde la renuncia del Dr. Felipe Alpízar Rodríguez.

d) Observaciones realizadas por personas funcionarias administrativas en relación con circular de la Oficina de Recursos Humanos

La MTE Stephanie Fallas Navarro, miembro del Consejo Universitario, envía con el CU-2288-2024, el documento con fecha 8 de octubre del presente año, suscrito por un grupo de jefaturas administrativas y encargados de servicios administrativos de diversas unidades de la Institución. En dicho oficio se exponen, principalmente, una serie de observaciones relacionadas con la Circular ORH-16-2024, en cuanto al procedimiento para la transición del salario compuesto a salario global para el personal docente y administrativo, las directrices para la tramitación de ascensos en régimen académico, la asignación de pasos académicos y catedráticos, y la aplicación del concepto de desarraigo para el personal docente en las sedes regionales, entre otros asuntos. La MTE Fallas solicita que se impulsen los apoyos que estén al alcance institucional para prever mecanismos que optimicen los procesos y con ello, la capacidad del personal administrativo a cargo de las gestiones en mención.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que en la nota mencionan una sobrecarga de trabajo y funciones que están experimentando, y a la letra indican:

Es importante señalar que, aunque como jefaturas estamos profundamente comprometidas con el quehacer de la universidad y hemos atendido con esfuerzo las directrices que se nos han proporcionado a lo largo de los años, consideramos que ya no es posible continuar en esta línea. La constante asignación de nuevas funciones, sin los recursos necesarios, está sobrepasando nuestra capacidad y afectando de manera crítica nuestro desempeño y la operatividad de la institución, especialmente ante la limitación de recursos humanos disponibles.

Agrega que en esa misma línea detallan una serie de tareas que en los últimos años se les ha asignado sin un análisis administrativo adecuado de los tiempos y cargas que esto conlleva, dentro de las que se encuentran: la circular ORH-16-2024, la ausencia de capacitación en los procedimientos implementados en el instructivo de nuevos movimientos para la confección de acciones de personal, la falta de claridad en la implementación de los cambios, así como situaciones específicas, que se presentan cuando tienen que gestionar acciones vinculadas a la acción social o en materia de registro y de becas. También mencionan que la Plataforma de Gestión de Compras y Abastecimiento es obsoleta y presenta frecuentes fallas de conexión, lo que dificulta el uso en el Sistema Integrado de Compras Públicas; desde el año pasado se les había solicitado ingresar los fondos de trabajo y órdenes de servicio y también se exige la digitación manual de cada una de las facturas, lo que aumenta significativamente la complejidad de las tareas; casos vinculados a la FundaciónUCR o actividades relacionadas con esa instancia dado que el sistema es obsoleto,

Página 7 de 55

desactualizado y rígido; situaciones que se viven cuando tienen que incluir metas e indicadores para la elaboración del plan presupuesto anual de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), entre otros.

Informa que, dentro de las solicitudes, respetuosamente, están requiriendo de un espacio con las autoridades de la Rectoría y la Vicerrectoría de Administración (VRA), centradas en mesas de trabajo con grupos focales para que puedan analizar las situaciones que están presentando y proponer soluciones. Asimismo, están solicitando revisar la reasignación de funciones que antes realizaban los profesionales o técnicos, pero ahora han sido delegadas a las jefaturas administrativas; hacer una revisión contrastando las responsabilidades asignadas y reasignadas versus la compensación salarial, y que el oficio fuera compartido en este espacio con los miembros del CU.

Aclara que el CU no recibió copia del oficio, sino que fue dirigido a la MTE Stephanie Fallas Navarro en representación del sector administrativo y ella lo remite a este Órgano Colegiado, se le estará dando el seguimiento correspondiente en esta materia, principalmente para verificar si la petitoria de la reunión que están solicitando con la Rectoría y con la VRA se va a llevar a cabo.

Continúa con la lectura.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que en breve se va a incorporar el Dr. Carlos Palma Rodríguez y eso va a permitir ser mucho más amplios con el cuórum y consecuentemente analizar las solicitudes que están establecidas por diferentes miembros de este Órgano Colegiado; entonces, se referirá a ese apartado cuando el Dr. Carlos Palma Rodríguez se integre a la sesión.

II. Seguimiento de Acuerdos

e) Encargo de la sesión n.º 6755-04

La Rectoría remite con el R-6484-2024, el oficio VRA-5631-2024 de la Vicerrectoría de Administración, con el OSG-SST-1213-2024 de la Sección de Seguridad y Tránsito, donde se brinda información acerca de las causas que generan el pago de tiempo extraordinario en dicha unidad. Lo anterior tiene como propósito cumplir con el encargo 2, artículo 4, de la sesión n.º 6755. Al respecto, la Sección de Seguridad y Tránsito indica algunas de las causas para el pago de tiempo extraordinario: días feriados, incapacidades del personal, aumento de actividades institucionales, contratación de personal, operativos especiales, disfrute de vacaciones, permisos por Convención Colectiva de Trabajo. Desde la Oficina de Recursos Humanos se está realizando el proceso de reclutamiento externo de oficiales de seguridad, para el cual se han recibido alrededor de 600 currículums; sin embargo, a junio de 2024, solamente se finita la contratación de 21 oficiales de seguridad, lo que deja actualmente 20 plazas sin nombramiento, situación que afecta la operatividad de la Sección, ya que se debe recurrir al refuerzo de seguridad con el pago de tiempo extraordinario.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que este oficio está siendo analizado por la Unidad de Estudios para darle el seguimiento correspondiente; sin embargo, se toma como un adelanto del encargo.

Continúa con la lectura.

f) Encargo de la sesión n.º 6738-10B

La Rectoría adjunta, mediante el R-6489-2024, el oficio OEPI-1306-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), en atención a lo solicitado en el encargo B.2 del artículo 10B, de la sesión n.º 6738, referente a que una vez que la OEPI disponga de los planos correspondientes a los rediseños electromecánicos de los 24 edificios o los que finalmente se adjudiquen, envíe un cronograma de ejecución de las obras, el cual debe contener como mínimo los criterios de priorización, costo y plazo de ejecución, así

como la fuente de financiamiento. La OEPI señala que aún no disponen de los diseños finales, no obstante, el proceso de desarrollo está bien encaminado. Se avanza con seguridad en el desarrollo de una cartera de proyectos que permitirá a dicha oficina organizar y priorizar la intervención en los edificios. Una vez concluidos los diseños y estudios, podrán identificar con precisión las necesidades más urgentes y facilitar las intervenciones eficientes y oportunas que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales. El documento contiene cinco páginas.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comunica que este oficio se considera como un adelanto del encargo.

Continúa con la lectura.

g) Encargo de la sesión n.º 6405-02B

La Rectoría envía el oficio R-6495-2024, donde adjunta los documentos OPLAU-870-2024 de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y OAF-3116-2024 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en el cual se informa que ha finalizado la segunda etapa de análisis de la normativa y se continuará con la tercera etapa del Plan de Acción Análisis Integral de la Gestión del Vínculo Externo. Estas acciones se dan en cumplimiento del encargo 1, artículo 2B, de la sesión n.º 6405.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que este oficio se considera como un avance del encargo.

Continúa con la lectura.

h) Encargo de la sesión n.º 6820-04

La Rectoría remite, con el R-6496-2024, los oficios CIPF-221-2024 de la Comisión Institucional de Planta Física (CIPF) y OEPI-1069-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), los cuales informan del estado de avance para cumplir con los encargos 1 y 3, artículo 4, de la sesión n.º 6820, referente a la ejecución de acciones que materialicen el cumplimiento de cada una de las acciones propuestas plasmadas en la Estrategia de desarrollo para el Recinto de Santa Cruz (2024-2029). La OEPI indica que la estrategia de atención desde el punto de vista técnico está claramente establecida en el oficio OEPI-428-2024; dicha atención se dividió en cinco fases, una por año, y se establecieron los proyectos por desarrollar en cada fase. Los tres proyectos presentados en el presupuesto extraordinario II son: caseta de seguridad, acometida eléctrica y transformador de pedestal, y planta de tratamiento. Se plantea desarrollar los proyectos restantes en cuatro fases, estos se deben incorporar en los próximos planes de trabajo en común acuerdo con la Administración y con base en la herramienta de priorización de proyectos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que este oficio se considera como un avance del encargo.

Continúa con la lectura.

i) Encargo de la sesión n.º 6686-09

La Rectoría adjunta, mediante el R-6501-2024, el oficio OEPI-1237-2024 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), mediante el cual informa sobre las acciones realizadas para atender el encargo 3, inciso 3.6, artículo 9, de la sesión n.º 6686, relacionado con la estrategia que se utilizará para implementar en la Universidad de Costa Rica la directriz n.º 050-MINAE: "Directriz para la construcción sostenible en el sector público", así como la inclusión de parámetros bioclimáticos en el desarrollo de nueva infraestructura. Al respecto, la OEPI menciona que los proyectos desarrollados son evaluados mediante la Matriz de Construcción Sostenible, que recoge y aplica los criterios establecidos en la directriz

Página 9 de 55

n.º 050-MINAE. Los resultados de dichas evaluaciones son analizados para retroalimentar las propuestas durante sus fases de diseño. Como ejemplo, en 2023 se evaluaron más de 40 iniciativas utilizando esta herramienta, cuyos resultados se reportaron a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). Asimismo, informa sobre las herramientas desarrolladas contra el cambio climático, la utilización de sistemas y tecnologías de bajas emisiones, y finalmente, la inclusión de parámetros bioclimáticos.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que esta información está siendo analizada por la Unidad de Estudios para verificar el cumplimiento de este encargo.

j) Encargo de la sesión n.º 6736-10

La Rectoría envía el oficio R-6003-2024, mediante el R-6568-2024, donde se adjunta una propuesta que permita reconocer al personal académico que ha tenido una destacada producción académica. Lo anterior, en seguimiento al encargo de la sesión n.º 6736, artículo 10, punto 9. En este contexto, tras la realización de tres reuniones, el intercambio y construcción colectiva ha resultado en la elaboración de un borrador inicial, que recoge las generalidades de la propuesta, es importante indicar que este documento se encuentra en proceso de análisis y consideración por parte del equipo de trabajo, así como de la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Docencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que, en esta misma línea, le parece conveniente que, para la sesión del jueves 31 de octubre de 2024, se pueda recibir al Dr. Pedro Méndez Hernández, secretario ejecutivo de la Rectoría, a fin de que explique con mayor detenimiento (se va a solicitar la inclusión en la agenda del Dr. Pedro Méndez Hernández) y detalle cuál es el mecanismo que ellos están idealizando en este momento en la operacionalización, principalmente, del transitorio 8. Si bien es cierto, en este oficio describen el conjunto de reuniones y las personas de la comunidad académica que han participado, es importante conocer de forma detallada cuáles son los pasos que se han llevado y los que se llevarán a cabo en las próximas semanas para garantizar que este transitorio se materialice.

Además, como pudieron observar los miembros del CU, se recibió el oficio por parte de la Oficina Jurídica (OJ), en el cual consignan que todo lo explicitado en el transitorio 8 del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* es válido y legal, por lo tanto, cree que el jueves 31 de octubre de 2024 será un muy buen momento para recibir en audiencia al Dr. Pedro Méndez Hernández, en calidad de secretario académico, para que narre cada una de las acciones que la Administración está llevando a cabo, repite, para garantizar el conjunto de acciones afirmativas que es lo que este Órgano Colegiado quiso validar en el transitorio 8 del reglamento ya mencionado.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO indica que también le parece importante que se le pueda preguntar al Dr. Pedro Méndez Hernández sobre la situación que evidencia la Oficina de Recursos Humanos (ORH) con respecto a la implementación de los traslados del personal, porque pareciera que están desbordados en el trámite administrativo que esto representa y ha generado que las personas que tienen aprobado su traslado no lo hayan podido materializar, por lo que es relevante que se amplíe la discusión con el Dr. Pedro Méndez Hernández en ese sentido y valorar qué acciones está desarrollando la Administración para poder ya sea fortalecer a la oficina o valorar los procesos que están siguiendo para que esta implementación se pueda lograr.

Considera importante que en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en su momento, tuvieron la visita del Dr. Roberto Guillén Pacheco, en conjunto con el Dr. Pedro Méndez Hernández, en la que expresaron que había algunas alternativas para el traslado de las personas que tuvieran más de 144 puntos en Régimen Académico, pero de ese momento a ahora no han visto ninguna aplicación de esas estrategias que ellos les compartieron, que estaban relacionadas a la creación de plazas o alguna configuración de ese tipo, pero ante la opinión que emite la OJ, pareciera que el traslado debería ser algo más sencillo de lo que en realidad se había estado planificando por parte de la Administración.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que le parece que no solo la audiencia del Dr. Pedro Méndez Hernández sirva para analizar con detalle lo que se está gestando y operacionalizando, en este momento, con relación al transitorio 8 que es lo que en este encargo se está viendo, sino que les permita tener una noción mucho más amplia del conjunto de acciones que se están llevando a cabo para la materialización del *Reglamento del régimen salarial académico de la Universidad de Costa Rica* con las dudas puntuales que se han recibido de parte de la comunidad universitaria.

Recuerda que el viernes 25 de octubre de 2024 recibieron un oficio suscrito por más de 12 personas académicas de la Facultad de Microbiología, en donde hacen la petitoria para la implementación de acciones que resuelvan su condición como académicos destacados.

****A las nueve horas y seis minutos, se incorpora el Dr. Carlos Palma Rodríguez. ****

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO saluda a todos y todas. Desea agregar a lo que señala la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo (le parece muy relevante la presencia del Dr. Pedro Méndez Hernández en el plenario) que en los últimos días ha recibido una serie de información de personas que se sienten afectadas por el traslado, o personas que han asumido puestos de coordinación, no en tiempo completo sino en tiempo parcial, y que han solicitado, como corresponde, el traslado al nuevo régimen salarial académico. Se han presentado situaciones en las que, incluso, les han reducido el salario y que producto de eso, además de la reducción de salario, les han eliminado la dedicación exclusiva, incluso personas que les están pidiendo que devuelvan dineros de dedicaciones exclusivas pagadas en los meses anteriores. Cree que eso no lo indica de esa forma el reglamento y lo que se está haciendo es una interpretación que va absolutamente en contra de los intereses de la persona trabajadora, con lo que se desconoce un principio básico del derecho laboral, que es el indubio pro operario; además el reglamento dice que, en un escenario donde una persona producto del traslado del nuevo régimen salarial académico le corresponda un salario menor al que percibe en el salario compuesto, quedará con el mismo salario (cree que así lo establece el Código de Trabajo y solicita que el Lic. William Méndez Garita lo corrija). Asegura que la Universidad no puede rebajar el salario a un funcionario y mucho menos porque asuma un puesto de dirección o de coordinación o que desde la Rectoría se les den indicaciones que lo mejor es que renuncien a los puestos de dirección o coordinación; le parece que hay muchas dudas, él (Dr. Carlos Araya Leandro) en particular tiene muchísimas dudas de la forma en que se ha interpretado la aplicación del reglamento, pues se ha aplicado bajo un principio de perjuicio a la persona trabajadora y cree que eso no se puede permitir en la Universidad, por lo que, reitera, que le gustaría que el Dr. Pedro Méndez Hernández efectivamente pueda responder a esta serie de inquietudes y situaciones existentes.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece al Dr. Carlos Araya Leandro por la intervención. Informa que ya están llamando y en breve se tendría la confirmación de la participación del Dr. Pedro Méndez Hernández. Da la bienvenida al Dr. Carlos Palma Rodríguez, le agradece que haya participado de esta actividad en representación del CU. Al haber concluido con el seguimiento de acuerdos, sigue con el siguiente punto.

Continúa con la lectura.

III. Solicitudes

k) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Carlos Araya Leandro, miembro del Consejo Universitario, solicita, mediante el oficio CU-2290-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado, así como de las reuniones, actividades y comisiones que se celebren del 11 al 13 de noviembre del presente año. Lo anterior, con el fin de solicitar vacaciones para atender asuntos personales.

Página 11 de 55

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita al Dr. Carlos Araya Leandro que se retire un momento mientras se discute la solicitud.

****A las nueve horas y diez minutos, se retira el Dr. Carlos Araya Leandro.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta si hay alguna consideración, al no haber, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro, durante el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya Leandro.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro, durante el periodo del 11 al 13 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y once minutos, ingresa el Dr. Carlos Araya Leandro. ****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

1) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Eduardo Calderón Obaldía solicita, con el oficio CU-2328-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias, comisiones, reuniones y otras actividades de este Órgano Colegiado, que se celebren del miércoles 6 al viernes 8 de noviembre del presente año. Aunado a lo anterior, y en caso de resultar favorable la autorización, solicita, respetuosamente, el permiso con goce de salario del 6 al 8 de noviembre de los corrientes; lo anterior, con el objetivo de participar en el foro de inteligencia artificial que se llevará a cabo en Massachusetts, Estados Unidos, el día 7 de noviembre. Esta actividad es patrocinada por el Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) y se llevará a cabo en el New England Research & Development Center (NERD). Por último, informa que este evento es parte de las actividades que se promocionaron en el Robotifest de la Escuela de Ingeniería Industrial y la inscripción es gratuita.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta al Dr. Eduardo Calderón Obaldía si quisiera aportar algo más. Le cede la palabra.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA informa que como parte de las actividades del Robotifest se han organizado, a nivel internacional, mesas de trabajo para abordar temáticas de inteligencia artificial y su impacto en la academia, la ciencia y la tecnología en general; las cartas de invitación para esta actividad han llegado hasta esta semana, por lo cual la premura de solicitar la autorización para asistir a este evento.

Comenta que se han generado varias iniciativas a nivel de proyectos de ley con respecto a los alcances y limitaciones de la inteligencia artificial, y a nivel de la Institución es cada vez más evidente el uso de estas tecnologías, de manera que considera conveniente asistir a esta actividad si tuviera el apoyo de este Órgano Colegiado.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comenta que no está en contra del permiso que está solicitando el Dr. Eduardo Calderón Obaldía, sino que le parece importante que como ingenieros empiecen a introducir este grupo de filósofos que surgen de la Escuela de Estudios Generales que están trabajando sobre las premisas filosóficas de la inteligencia artificial. Agrega que ella solicitará un permiso para el congreso que se va a hacer sobre ética y que tiene que ver mucho con las premisas de inteligencia artificial, sería importante como algo colegiado, interdisciplinario, con el objetivo de apoyar este desarrollo para una expansión en ese campo de investigación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA refiere a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas que el año pasado el Dr. Eduardo Calderón Obaldía participó del Congreso Internacional que organizó la Escuela de Estudios Generales en materia de Bioética e Inteligencia Artificial, en el que se contó con investigadores de España y de otros países; le parece importante que las discusiones no solamente se vean desde esa perspectiva sino también desde lo que genera la inteligencia artificial al cuestionar las nuevas corrientes inclusive del posthumanismo en alianza con la visión de filosofía, de las propias ingenierías, de las ciencias sociales, es mucho más amplio; lo anterior son comentarios al margen de esta solicitud.

****A las nueve horas y quince minutos, se retira el Dr. Eduardo Calderón Obaldía.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA comenta que en esa semana no hay solicitudes por el momento; entonces, solo estaría ausente el Dr. Eduardo Calderón Obaldía. Al no haber observaciones, somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, durante el periodo del 6 al 8 de noviembre de 2024, a fin de que participe en el foro de inteligencia artificial que se llevará a cabo en Massachusetts, Estados Unidos.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, durante el periodo del 6 al 8 de noviembre de 2024, a fin de que participe en el foro de inteligencia artificial que se llevará a cabo en Massachusetts, Estados Unidos.

ACUERDO FIRME.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

m) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Germán Vidaurre Fallas, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-2337-2024, mediante el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades de este Órgano Colegiado que se celebren el martes 29 de octubre del presente año. Lo anterior, con el fin de asistir al taller y presentación del informe sobre el proyecto interinstitucional que se desarrolla en el territorio indígena Alto Quetzal y que desarrolla el diplomado en educación primaria. Dicha actividad se llevará a cabo en la Sede del Atlántico en Turrialba.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas, el 29 de octubre de 2024, a fin de que participe en el taller y presentación del informe sobre el proyecto interinstitucional que se desarrolla en el territorio indígena Alto Quetzal.

Seguidamente la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón Obaldía.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Germán Vidaurre Fallas, el 29 de octubre de 2024, a fin de que participe en el taller y presentación del informe sobre el proyecto interinstitucional que se desarrolla en el territorio indígena Alto Quetzal.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y diecisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

n) Permiso de miembro del Consejo Universitario

La Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, miembro del Consejo Universitario, solicita, con el oficio CU-2338-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias, comisiones, reuniones y otras actividades de este Órgano Colegiado, que se celebren del 7 al 11 de julio de 2025. Esto con el objetivo de participar en el Encuentro de la Red de Repositorios y Bibliotecas digitales centroamericanas: Interoperabilidad y Patrimonio Digital, que se llevará a cabo del 7 al 12 de julio del próximo año, en Ciudad de Guatemala. Al respecto, informa que es de su interés asistir, debido a que formó parte del equipo que levantó en sus inicios esta Red; asimismo, para ser partícipe de la mesa redonda que se está organizando para el primer día. Se adjunta la carta de invitación con la nota IIARTE-274-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que, como pudieron observar, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas anexa la carta de invitación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que esta red es importante porque cuando se creó, se hicieron seis talleres con el objetivo de determinar la forma en que fuera interoperable y también con los metadatos comunes con el objetivo de mejorar y apoyar la investigación; entonces, desde el Instituto de Investigaciones en Arte fueron pioneros con este tipo de actividades en las que participan todas las universidades públicas de Centroamérica. Agrega que, inclusive, en la reunión participaron dos archivos centroamericanos que están en el exilio por problemas políticos (prefiere no nombrarlos en este momento); sin embargo, está invitada como conferencista de fondo y como participante de una mesa redonda para la actividad.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO pregunta a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas por qué la anticipación en la solicitud, le parece que se tendría que profundizar un poco en qué va a ser expositora y probablemente sea necesaria la confirmación para la agenda o un programa de trabajo; considera importante que eso quede evidenciado en este momento, si es correcta su interpretación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS responde a la consulta de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, señala que primero, desde Guatemala se le hizo una llamada en la cual se le consultó si sería parte de la actividad, ya que ella no es la responsable del repositorio del Patrimonio Centroamericano de la Universidad de Costa Rica, pese a que si está en el CU fiscaliza y trabaja ad honorem desde su posición en el Órgano Colegiado. Asegura que se necesita confirmar, porque el programa tiene que salir a inicio de año con el objetivo de la consecución de fondos internacionales para financiar aquellos de las universidades centroamericanas (todas estas universidades están en situación muy difícil) y ver si se consiguen fondos para traer a las personas responsables de estos documentos centroamericanos que están en exilio, precisamente, por el cierre técnico de las universidades estatales en dos de los países centroamericanos; entonces, como objetivo de la organización, se requiere para la programación y presentación del programa ante unas organizaciones europeas y estadounidenses con el fin de la consecución de los fondos para el desarrollo de estos. Agrega que la actividad va a ser en la Universidad de San Carlos en Guatemala.

****A las nueve horas y veinticinco minutos, se retira la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA pregunta si hay observaciones, al no haber, somete a consideración la siguiente propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, durante el periodo del 7 al 11 de julio de 2025, a fin de que participe en el Encuentro de la Red de Repositorios y Bibliotecas digitales centroamericanas: Interoperabilidad y Patrimonio Digital, por realizarse en Ciudad de Guatemala.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, durante el periodo del 7 al 11 de julio de 2025, a fin de que participe en el *Encuentro de la Red de Repositorios y Bibliotecas digitales centroamericanas: Interoperabilidad y Patrimonio Digital*, por realizarse en Ciudad de Guatemala.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y veintiséis minutos, se incorpora la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas. ****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA continúa con la lectura.

ñ) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Jaime Caravaca Morera, director del Consejo Universitario, solicita vacaciones, por medio del oficio CU-2339-2024, el viernes 15, jueves 28 y viernes 29 de noviembre de 2024, por lo que solicita se excuse su ausencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades de este Órgano Colegiado. Lo anterior, con el propósito de que se proceda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario, a seleccionar, entre los miembros, a la persona que fungirá como director o directora durante su ausencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que somete a consideración dos permisos. El primero es para solicitar vacaciones los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024, en breve lo podrán analizar con detalle. El segundo permiso lo remitió con el oficio CU-2340-2024, en el cual solicita permiso para ausentarse durante las actividades que se lleven a cabo del 11 al 25 de abril de 2025, con el fin de participar en una invitación que le fue remitida por parte del Programa de Posgrado en Enfermería y de la Escuela de Enfermería de la Universidad Federal de Pará, ubicada en el Amazonas, Brasil, en la Región Norte.

Comenta que ellos estuvieron de visita los primeros días de este mes, realizaron actividades en el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), en el Centro de Investigación en Cuidado de Enfermería y Salud, en el Instituto Clodomiro Picado y en la Escuela de Enfermería. A partir de esta visita se estuvo elaborando una propuesta de internacionalización a través de un convenio en el que se van a realizar diferentes actividades en esta materia, la iniciativa que ellos están considerando para la actividad tiene que ver con la elaboración de diferentes proyectos de investigación, en su caso, de temas vinculados con la atención a poblaciones socialmente vulnerabilizadas en el sector Norte Amazónico, todo vinculado al área de su experiencia, que es justicia social y derechos humanos en términos generales. Agrega que como están invitando a docentes de otras latitudes necesitan para la programación una confirmación previa; por eso somete la solicitud de permiso con tanta antelación a fin de poder confirmarles que va a poder participar durante esas fechas.

Le indica al Dr. Carlos Palma Rodríguez que asuma la dirección para la discusión de estos dos puntos.

*** El Dr. Carlos Palma Rodríguez asume la Dirección momentáneamente. ***

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ pregunta al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera si hay algo más que quiera aclarar con respecto a esta solicitud.

****A las nueve horas y veintiocho minutos, se retira el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

Posteriormente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

****Posterior a la votación del acuerdo del inciso o) se incorpora nuevamente a la sesión el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que falta nombrar a la persona que lo va a sustituir durante los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024, le pregunta a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo si lo puede sustituir durante esos días, dado que hay otros miembros que estarán de vacaciones, y a los miembros si les parece la decisión.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

2. Nombrar a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, como directora interina del Consejo Universitario, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. De conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024, a fin de que disfrute de vacaciones.
- 2. Nombrar a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, como directora interina del Consejo Universitario, los días 15, 28 y 29 de noviembre de 2024.

ACUERDO FIRME.

o) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Jaime Caravaca Morera solicita, con el oficio CU-2340-2024, permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones u otras actividades de este Órgano Colegiado programadas del 11 al 25 de abril de 2025. Lo anterior con el fin de participar de la invitación académica extendida por la Escuela de Enfermería y el Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidad Federal de Pará (UFPA), Brasil. Esta iniciativa tiene como principal objetivo fortalecer las colaboraciones académicas y científicas en el marco del convenio que se está desarrollando entre ambas instituciones e intercambiar conocimientos a través del desarrollo conjunto de proyectos de investigación innovadores en el área de la justicia social y la reducción de las inequidades en salud. Durante este periodo se promoverán debates y actividades científicas que profundizarán el diálogo investigativo y ampliarán las oportunidades de cooperación en proyectos de investigación y formación de profesionales comprometidos con el mejoramiento de la salud y el bienestar social.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, durante el periodo del 11 al 25 de abril de 2025, a fin de participar de la invitación académica extendida por la Escuela de Enfermería y el Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidad Federal de Pará (UFPA), Brasil.

Seguidamente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, durante el periodo del 11 al 25 de abril de 2025, a fin de participar de la invitación académica extendida por la Escuela de Enfermería y el Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidad Federal de Pará (UFPA), Brasil.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y veintinueve minutos, se incorpora el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

IV. Asuntos de la Dirección

p) Juramentación de autoridades universitarias

El viernes 18 de octubre del presente año, desde la plataforma virtual, se realizaron las siguientes juramentaciones, para esto se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Br. Noelia María Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez y el Ph. D. Jaime Alonso Caravaca Morera.

• Dra. María del Milagro Granados Montero, subdirectora del Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMic), por el periodo del 5 de agosto de 2024 al 4 de agosto de 2026.

- MAG Juan Francisco Porras Peñaranda, subdirector del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA), por el periodo del 14 de agosto de 2024 al 13 de agosto de 2026.
- Ph. D. Henry Vargas Benavides, subdirector del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), por el periodo del 30 de octubre de 2024 al 29 de noviembre de 2026.
- Mag. Eithel Montiel Ortega, subdirector de la Escuela de Administración Educativa, por el periodo del 11 de setiembre de 2024 al 10 de setiembre de 2026.
- MBA Olga María Calvo Hernández, subdirectora de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, por el periodo del 16 de noviembre de 2024 al 15 de noviembre de 2026.
- Dra. Alejandra Rojas González, directora de la Escuela de Ingeniería de Biosistemas, por el periodo del 1 de octubre de 2024 al 30 de setiembre de 2028.
- Dr. Mauricio López Ruiz, vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo del 14 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre de 2026.
- Dra. Gabriela Valverde Soto, decana de la Facultad de Educación, por el periodo del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2028.
- Dr. Victor Schmidt Díaz, vicedecano de la Facultad de Ingeniería, por el periodo del 18 de octubre de 2024 al 17 de octubre de 2026.
- M. Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, subdirectora de la Escuela de Psicología, por el periodo del 5 de octubre de 2024 al 4 de octubre de 2026.

V. Asuntos de Comisiones

q) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Estudiantiles

• *Modificación del artículo 14 del* Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado *para incluir los periodos por designaciones en proyectos de investigación*.

Comisión de Estatuto Orgánico

• Propuesta de modificación de los artículos 38, 39, 42, 43, 47 y 48, e inclusión de un 42 bis del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

• Modificación al artículo 25 del Reglamento que regula la prestación del servicio de personas funcionarias de la Administración Superior de la Universidad de Costa Rica, para armonizarlo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, n.º 2166, y el Transitorio XXVII de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

IV. Asuntos de la Dirección (Continuación)

r) Análisis preliminar de proyectos de ley

Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-29-2024

• Reconocimiento de la capacidad de sentir de los animales y la armonización de su entorno con el de los seres humanos, *Expediente n.* ° 24.482.

Página 19 de 55

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que el proyecto de ley tiene por objeto reconocer la capacidad de sentir de los animales, el respeto por esta forma de vida dentro de un concepto de dignidad inmanente y transversal que debe privar en las relaciones entre el ser humano con su entorno.

La recomendación para consulta estaría dirigida a la Facultad de Derecho, a la Escuela de Estudios Generales, a la Escuela de Filosofía, a la Escuela de Biología y a la Escuela de Zootecnia.

• Reforma a los artículos 46, 51, 52, 54, 55 y 56 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi, Ley n.º 7052 de 13 de noviembre de 1986 y sus reformas. Ley para resguardar el derecho a la vivienda de las mujeres que sufren violencia de género (texto dictaminado), Expediente n.º 23.604.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que este proyecto tiene como objetivo reformar el primer párrafo del artículo 46 y el artículo 51 de la *Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi*, con el fin de que las mujeres que sufran de situaciones de violencia de género y requieran cambiar su residencia para salvaguardar su integridad, sean elegibles para recibir el bono del fondo de subsidios para la vivienda.

Este proyecto estaría siendo consultado a la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ciencias Sociales, a la Facultad de Ciencias Económicas, al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a la Unidad de Género de la Institución.

• Reforma de los artículos de los 49 y 53 de la Ley general de la administración pública, Ley n.º 6227, de 2 de mayo de 1978, y sus reformas, *Expediente n.º 24.492*.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA informa que lo que busca este proyecto de ley es elevar a rango legal una nueva regla en virtud de las cuales las vacancias en los órganos colegiados no impedirían su funcionamiento siempre y cuando exista el cuórum requerido para sesionar, para la deliberación y la toma de decisiones que ya se resguarda en la misma norma, de igual manera se propone reforzar el deber que ya tienen las autoridades competentes para hacer las designaciones que por normativa les corresponde realizar, con el propósito de otorgar un plazo improrrogable para que se realicen los nombramientos correspondientes.

Este proyecto estaría siendo consultado a la Escuela de Administración Pública y al Centro de Investigaciones y Estudios Políticos (CIEP).

• Ley de reducción del costo de las mercancías importadas, Expediente n.º 24.093.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA indica que lo que busca el proyecto de ley es que las personas que perciban una reducción del costo de las mercancías importadas y con ello proteger sus ingresos a través de la Reforma a la Carga Tributaria a las importaciones, específicamente una serie de elementos que deben corregirse tanto por razones económicas como de justicia con los consumidores y contribuyentes.

Este proyecto de ley estaría siendo consultado a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Facultad de Ciencias Económicas.

• Fiscalización de la calidad de la infraestructura educativa, Expediente n.º 24.362.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que el proyecto de ley tiene como finalidad la eficiencia de la inversión pública en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de los centros educativos que imparten Educación Preescolar, General Básica y Diversificada; para alcanzar esto se necesita la alianza entre la Universidad de Costa Rica (UCR) con el Ministerio de Educación Pública

(MEP), a fin de realizar por intermedio de Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR) las competencias y acciones que se establezcan por ley.

La propuesta de consulta es para el LanammeUCR, la Facultad de Educación y el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE).

• Ley para crear la Comisión Evaluadora de Pruebas Nacionales, Expediente n.º 24.569.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA señala que lo que busca el proyecto de ley es crear esta comisión con el objetivo de contribuir con el diseño, implementación y evaluación, así como con la validación de las pruebas nacionales, de forma de que el MEP tenga un claro diagnóstico de estas en el desarrollo de la educación nacional, así como para emitir recomendaciones que contribuyan a la calidad educativa del país.

La propuesta de consulta es a la Facultad de Educación, al Instituto de Investigaciones Psicológicas y al INIE.

Indica que con esto da por finalizado el primer punto en el orden del día que se relaciona con Informes de Dirección.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentará el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA, dado que se tiene una audiencia programada para las 9:30 a. m. con la señora vicerrectora de Vida Estudiantil, solicita el cambio en el orden del día para poderla recibir a fin de que se refiera a la presentación del Sistema de Atenciones Psicológicas Estudiantiles que están realizando, en este momento, desde esa instancia.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentará el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP).

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA solicita a los miembros ponerse de pie para recibir a las personas invitadas.

****A las nueve horas y treinta y nueve minutos, se incorporan la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil; la Mag. Priscilla Vargas Araya y la Licda. María Fernanda Aguilar mata, asesoras estudiantiles.****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, quien presentará el Sistema de Atenciones Psicológicas (SAP). Le acompañan la Mag. Priscilla Vargas Araya y la Licda. María Fernanda Aguilar Mata, asesoras de esa vicerrectoría.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA da la más cordial bienvenida a la vicerrectora de Vida Estudiantil, la Dra. María José Cascante Matamoros, y a las personas asesoras que la acompañan, la Mag. Priscilla Vargas Araya y la Licda. María Fernanda Aguilar Mata, quienes fungen como asesoras de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), primero, les agradece la solicitud que hacen y en atención a esta es que abre este espacio que le parece prudente, necesario y de vital importancia porque este Órgano Colegiado ha estado también dándole mucho seguimiento al tema de la salud integral de la población universitaria y en esta misma línea se sabe que las acciones que lideren desde la ViVE tienen un peso fundamental en el mejoramiento de las condiciones y el bienestar de toda la comunidad universitaria, pero, por supuesto, con especial atención a la población estudiantil.

Le agradece nuevamente por estar aquí. Le cede la palabra a la Dra. María José Cascante Matamoros.

DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS: —Muchas gracias por el espacio, hoy venimos a presentarles un proyecto que hemos desarrollado, esto es un resultado muy específico de un proyecto más amplio, que venimos atendiendo desde la ViVE. Incluso antes de la pandemia, los problemas con la atención de la salud mental de la población estudiantil han sido amplios, en algún momento se criticó mucho las listas de espera que existían para la atención y la imposibilidad de la atención, de manera que empezamos a trabajar, en ese momento estaba el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, y veíamos la necesidad de la reforma del *Reglamento del general del fondo solidario estudiantil de la Universidad de Costa Rica*, lo que nos permitió de alguna manera coadyuvar, según las posibilidades de la Institución, en cómo atender cada vez esta alta demanda.

Posterior a eso, que *nos permitió un poquito de aire*, con lo que se logró atender a través del Fondo Solidario Estudiantil, hicimos un diagnóstico de los servicios (también lo conocieron en este Órgano Colegiado), el cual permitió ver algunos puntos clave de cómo mejorar la atención de la población estudiantil en la Institución. Un aspecto que se volvió central es que la Universidad había estado dando una atención muy individualizada cuando tenía problemas que son colectivos y comunitarios, por lo que en ese sentido nuestra primera ruta fue empezar a abrir las posibilidades de que los servicios de atención estudiantil trabajaran en atenciones grupales, esto evidentemente para los casos menos complejos, que además son la mayoría de lo que demanda la población estudiantil, y así continuar brindando la atención individual a casos de mayor complejidad con la capacidad de atención que tiene la Institución, cuyo fin último es la educación superior, así como analizar y gestionar aquellos casos que ya son muy complejos y que la atención corresponde a entidades nacionales.

Al empezar a gestionar la atenciones grupales, una de las preocupaciones fue crear un sistema de atención único para demanda de los servicios de atención psicológica, porque como es del conocimiento del plenario, lamentablemente, la Institución a nivel informático y de información es muy compleja y cuando las personas estudiantes ingresan, muchas veces no saben dónde pueden acudir, y ese proceso de buscar la opciones también genera mucha ansiedad; entonces, desde el año pasado estamos trabajando en este sistema, que va a ser un sistema de atención único, en el cual sin importar la sede o el recinto en el que la persona estudiante esté matriculada, esta pueda hacer las solicitudes de atención y una primera autoreferencia que facilitará el proceso de recepción de esa información, donde también las personas puedan dar un seguimiento a su solicitud y al mismo tiempo las personas superiores podamos supervisar ese proceso. Es un sistema que se está desarrollando desde el Centro de Informática (CI) en conjunto con el nuevo Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SISAE) (que se realiza también desde el CI) y creemos que va a venir a ordenar muchísimo

Página 22 de 55

el proceso de Solicitud de Atención Psicológica en todas las sedes y recintos, así como dar una visibilidad mayor a todas las atenciones que se están dando en la Universidad.

Le cedo la palabra a la Mag. Priscilla Vargas Araya para que les presente cómo va a funcionar el sistema.

MAG. PRISCILLA VARGAS ARAYA: —Muchas gracias. La Dra. María José Cascante Matamoros les hizo el encuadre, yo solo quiero enfatizar en cinco puntos que son los pilares esenciales sobre los cuales se articuló este sistema.

La Universidad cuenta con reportes desde el 2013 (hace muchos años) no solo de un incremento en la demanda de la atención psicológica, sino de una complejización de los casos que fueron reportados por el personal de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), es decir hay una complejización de las situaciones, de los estados emocionales de las personas; entonces, por ejemplo, quizá cuando se generaron los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), la figura del psicólogo (pensando solo en psicología) atendía ciertas situaciones que eran más enfocadas al entorno educativo; sin embargo, ya la población de hoy en día —2024— ni siquiera se parece a la del año 2000, cuando yo ingresé, y si vamos para atrás son otras necesidades.

Esta situación no es menor, porque viene generando una presión en los servicios que no es solo numérica, es decir, no es solo en cantidad, sino que está relacionada con el nivel que se requiere y los tiempos prolongados de atención, son casos que requieren una atención de tercer nivel en muchas ocasiones. En este caso no estamos hablando de la totalidad de las personas estudiantes, estamos hablando de las usuarias de los servicios, sobre todo de psicología.

También identificamos, y la OBS lo ha colocado desde hace mucho tiempo en la discusión, que prevalece no solo en las personas profesionales, en las personas estudiantes y en la población en general, en la comunidad universitaria, sino en Costa Rica y en el mundo, la idea de que salud mental es individual y es del psicólogo o del psiquiatra; entonces, si vemos a un estudiante en crisis se llama al psicólogo; por lo que esta visión individual y psicologizada de la salud mental nos viene pasando la factura. Comenta que hace muchos años se usa la metáfora de que *aunque tuviéramos el edificio viejo de Ciencias Sociales lleno de psicólogos y psiquiatras no se cubre la necesidad de atención*.

Este cambio se viene gestando y de ahí el modelo de vida creativa que ha propuesto la OBS, y una visión de salud colectiva que es un proceso de construcción determinada por, valga la redundancia, los determinantes sociales de la salud, ha venido tratando de colocarse, pero ya necesitamos pasarlo a la praxis, ya no es un tema solo discursivo sino que requerimos que vaya atravesando los servicios que estamos ofreciendo, porque de pronto mantenemos un discurso, pero en la práctica seguimos haciendo exactamente lo mismo, incluso quienes nos dedicamos a la atención o las personas que se dedican a la atención, de ahí esta urgencia de migrar de modelo de atención de salud a uno más colectivo, a uno grupal comunitario, y ligado a esto la labor esencial de la Universidad, ya que a veces perdemos de vista que somos institución de educación, como les decía la Dra. María José Cascante Matamoros, y no somos atención de salud.

Creo que tenemos que recolocar el objetivo de nuestros servicios, el cual es apoyar la permanencia, pero tampoco podemos asumir lo que le corresponde al sistema de salud y en los diagnósticos vemos que la Universidad, como todos sabemos, tiene montones de servicios, recursos, pero en una suerte de desarticulación *hacemos por aquí*, *hacemos por allá*; sin embargo, necesitábamos este impulso de unificar, articular para favorecer un trabajo más integrado.

Página 23 de 55



Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado

Integración actual		
Dra. María Laura Arias Echandi	Vicerrectoría de Investigación	
Dra. Flor Jiménez Segura	Decana SEP	
Dr. Pablo Bolaños Villegas	Ciencias Agroalimentarias	
Dra. Alexandra Martínez Porras	Ingeniería	
Dr. Pedro Méndez Hernández	Ciencias Básicas	
Dra. Jackeline García Fallas	Ciencias Sociales	
Dr. Mario Solís Umaña	Artes y Letras	
Dr. César Rodríguez Sánchez	Salud	

Gestión ante autoridades → Carga académica

Nombre	Representación	Finalización
Br. Priscilla Vindas Salazar	Estudiantil	2022
Dr. José Ángel Vargas Vargas	Vicerrectoría de Docencia	2022
Dra. Silvia Quesada Mora	Salud	2022
Br. Fiorella Brade Badilla	Estudiantil	2022
Br. Mariela Zamora Rey	Estudiantil	2022
Dr. Rafael Murillo Muñoz	Ingeniería	2022
Dr. Javier Monge Meza	Ciencias Agroalimentarias	2022
Br. Valery Barrantes Villafranca	Estudiantil	2023
Dr. Carlos Murillo Zamora	Ciencias Sociales	2023
Dra. Tania Rodríguez Echavarría	Ciencias Sociales	2024
Dra. Ingrid Gómez Duarte	Salud	2024
Dr. Felipe Alpízar Rodríguez	Vicerrectoría de Docencia	2024
Dr. Adrián Vergara Heidke	Artes y Letras	2024

¿De qué se trata este sistema, a grandes rasgos? Es una aplicación que va a formar parte del SISAE en el cual la persona estudiante va a ingresar con su correo y contraseña (de esta forma vamos a asegurarnos todo el tema de la confidencialidad de la persona que lo solicita) y hace una solicitud; el sistema va a permitir que tanto estudiantes como docentes hagan la solicitud. Cuando digo docentes, no es que van a solicitar atención para ellos, sino la situación a la que nos hemos enfrentado, que en ocasiones las personas docentes están muy preocupadas por una situación que sucedió en un grupo o por una persona estudiante y no sabe dónde acudir; es decir, que exista esta vía para que la persona docente pueda canalizar la instancia para la atención.

Al digitar la contraseña y el correo, el sistema va a captar que es una persona estudiante porque va a tener acceso a variables que ya están dentro de nuestras bases de datos; es decir, carné, carreras en las que está inscrito, etc.; le va a desplegar un consentimiento informado en el cual se explican los alcances y limitaciones, todo respecto al uso de datos, pero también las características de la atención que la Universidad le puede dar y un instrumento de valoración inicial (esto fue como el principal desafío), porque uno podría decir que el sistema es solo para que lo solicite, pero fue hecho de tal manera que, por ejemplo, como ser atendido en emergencias tenemos que pasar por todo un tamizaje que hacen en el triaje, este instrumento de valoración está diseñado con ciertas variables relevantes para la vida estudiantil que van a filtrar, no es un instrumento de diagnóstico, no busca generar diagnósticos psicológicos ni psiquiátricos, es una valoración inicial que incluye variables que tienen que ver con temas académicos, socioeconómicos, por supuesto, del estado emocional, porque el sistema está programado de tal manera que a raíz de esta valoración inicial, que va funcionar con filtros y según el estado de la persona o de lo que está reportando, le va a direccionar cuál es el servicio.

El sistema identifica, si es de la Sede Regional de Occidente, dónde lo va a derivar, si es la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, si corresponde al CASE, al Programa de Residencias Estudiantiles, a la OBS; todo esto fue hecho con criterios de atención de cada una de las oficinas, ahí se hizo un trabajo bastante minucioso; este es el tamizaje que les hablaba. A nivel docente, el sistema no hace un trabajo de tanto filtro, es nada más el medio para que la persona profesional se ponga en contacto con el docente a fin de establecer el tipo de atención que requiere, porque toda esta otra información es muy personal.

SEP

Balance general de datos y cifras

Vida estudiantil

- El SEP representa una oportunidad de superación y desarrollo para la población estudiantil.
- Las estrategias internas de comunicación han mejorado la admisión en estudios de posgrado.
- El seguimiento a los procesos de promoción ha permitido incrementar las tasas de graduación y culminación de los estudios de posgrado.
- La institución tiene un rol importante en reconocimiento y equiparación de estudios de posgrado.
- La tasa de inadmisión corresponde a un 10% de las personas admitidas.

	2022-2023	2023-2024
Admisi ón	1 387	1 792
Exámenes de candidatura, defensas de TFG y de TFIA	457	494
Personas graduadas	535	63 1
Equiparaciones y reconocimientos otorgados	61	111

Comisión de credenciales / Carga académica

En la imagen se muestra el funcionamiento general. Primero, una solicitud vía web; segundo, hay un sistema de filtros, que va a derivar el caso. Si es de bajo riesgo o baja complejidad, nuestro primer nivel de atención es la Oficina de Orientación (OO), el Programa de Residencias Estudiantiles y las Coordinaciones de Vida Estudiantil en las sedes; cuando es de complejidad o riesgo medio, la OBS, y tenemos la posibilidad de derivarlo al Fondo Solidario Estudiantil; y cuando son casos de alta complejidad o alto riesgo (también tenemos identificada cuál es esta categoría) implica derivaciones, puede ser a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) o al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, según la situación. El tercer paso corresponde a las alternativas de atención (aquí es donde la Dra. María José Cascante Matamoros planteaba la importancia de la implementación de otras vías de atención), la atención individual siempre se maneja como una alternativa de atención, pero no la prioritaria; atención grupal y la articulación a lo interno de la Universidad y también entre otras instituciones cuando se requieren las referencias, pero la intención es que, sobre todo, la población que llegue al primer nivel de atención sea mayoritariamente atendida mediante procesos grupales; y para casos de complejidad o riesgo medio, ya se va a ir particularizando la atención a un nivel de procesos individuales.

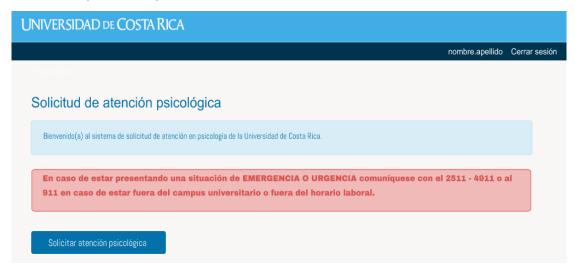
DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS: —Como pueden ver, nosotros esto lo hemos analizado muy claramente en una forma de pirámide invertida, porque la mayoría de los casos son de una complejidad o riesgo bajo, pero demandan una atención, nosotros ya hemos logrado identificar las razones por las cuales se presenta esta sensación de avalancha de solicitudes cuando las personas ingresan a la Institución, pero sí vemos que la atención grupal es una alternativa muy viable. Además, hicimos un avance en esta lógica: ya tenemos una casa de escucha en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, hemos empezado las capacitaciones para todas las personas psicólogas, orientadoras e incluso trabajadoras sociales muy de la mano con las sedes regionales, tenemos una capacitación el jueves 31 de octubre de 2024 para atención grupal; entonces, también iniciamos lo referente a ir haciendo ese tránsito hacia esos procesos.



MAG. PRISCILLA VARGAS ARAYA: —A nivel operativo, este módulo del Sistema Atención Psicológica (SAP) va a estar dentro del SISAE, que es el nuevo sistema en el cual se está trabajando; entonces, la persona va a ingresar al SISAE con las credenciales de estudiante y ahí se le va a desplegar el módulo del sistema. Cuando hace la solicitud, al final lo que le va a llegar a la persona, a la oficina o a la instancia que atiende es una alerta de que tiene una solicitud de atención, por ejemplo, en el CASE de Ciencias Sociales. A la persona profesional le va a llegar la radiografía de esa persona estudiante con todas las características: si es becado o no, qué pasa con sus rendimientos, si está en alerta, en rezago, así como temas propios del instrumento.

En la siguiente imagen se muestra el prototipo; está bastante desarrollado, la idea es ponerlo a funcionar en noviembre de 2024, esta va a ser la interfaz en la cual se coloca la cuenta de correo.

Al ingresar, una de las primeras pantallas es la bienvenida y la alerta de que esto no es un sistema de atención de urgencias ni de emergencias, con la recomendación de lo que deben hacer en esos casos, según se muestra en la siguiente imagen:



Este sistema es para atención ordinaria y al dar clic en "Solicitar atención psicológica", le va a desplegar un consentimiento informado donde explica todo, y solo si acepta el consentimiento el sistema le

permite continuar, la persona no va a ver tanto detalle, lo que va a observar es un resumen de las solicitudes. Al ingresar en la pestaña "agregar", la persona empieza a completar algunos de los datos, por ejemplo, si en el apartado en que se pregunta si es padre o madre e indica que sí, el instrumento está hecho de tal manera que va a ir desplegando ítems en función de las características de la persona. Al dar clic en "guardar y seguir", se despliegan diferentes apartados; es un instrumento bastante sencillo de completar, no es muy largo. Otro ejemplo: si selecciona el ítem "no tengo buena relación con mi familia", va a ir desagregando para que a la hora de que le llegue la radiografía al profesional tenga más información, pero sobre todo porque en función de esa especificidad están establecidos los niveles de riesgo, es decir, va sumando ciertos ítems o va implicando mayor nivel de complejidad.

El instrumento va a ir guiando por diferentes apartados y al final, una vez que la persona hace la solicitud, le llega una notificación que, a modo de ejemplo, dice: Su solicitud ya fue tramitada, le corresponde al Centro de Asesoría Estudiantil de Ciencias Sociales y en un plazo de tres o cuatro días se van a estar comunicando con la persona solicitante, hasta esta fase llega el sistema. Lo ideal es que el sistema pudiera asignar la cita de una vez, pero en este momento el sistema no tiene acceso a agendas y todo lo que implica a ese nivel de poder asignarla. Lo más importante es que el sistema no solo facilite solicitar la cita, sino que a nivel de servicios nos ayude a ordenar, sobre todo a priorizar, porque yo siempre digo que todos los casos son muy importantes, pero no todos están en la misma situación o urgencia de atención ni en las mismas condiciones, lo anterior a nivel de servicios y a nivel de población estudiantil, por supuesto que es mucho más claro, porque a veces genera confusión a dónde tienen que dirigirse o llamar, incluso en ocasiones el hecho de tener que ir a buscar ayuda genera mucho temor, sobre todo si, emocionalmente, la persona está en un momento confuso.

Tenemos otras etapas que deseamos desarrollar: las agendas, el tema de cómo integrar el expediente e incluso integrar otros servicios estudiantiles, pero hasta esta fase estamos actualmente. El sistema va a comunicar en ambas vías: a las personas funcionarias y a las personas estudiantes.

Para terminar, en la actualidad estamos por ingresar a una fase de comunicación y divulgación a la población estudiantil, empezamos a trabajar con los profesionales, con las sedes, con la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y también estamos iniciando un proceso de capacitación con los profesionales en psicología, trabajo social y orientación, porque, como les digo, no es solo el sistema, sino tiene que ver con las modalidades de atención.

La intención es que se pueda implementar a finales de noviembre de 2024 y utilizar el plazo de noviembre de 2024 a abril de 2025 como un periodo de prueba, en términos de realizar un corte para observar el seguimiento, qué pasó, ya que muy probablemente deban realizar ajustes en diferentes aspectos, podría ser del mismo instrumento por lo que esa fase será un periodo de evaluación para que se pueda seguir ajustando. El sistema queda con las previsiones para todos los ajustes que se requieran, eso es algo que no va a ser complejo en caso de requerir mejorar; eso es básicamente el sistema y en lo que hemos estado trabajando con la propuesta de salud mental y el sistema de atención.

DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS: —El sistema se ha trabajado en conjunto con las oficinas de la ViVE: OBS y OO, pero también con las coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes regionales, los programas de residencias. Asimismo, en este proceso final estamos integrando a todas las personas de orientación y trabajo social de los CASE. Ha sido un trabajo de buscar consensos entre toda la población que atiende los servicios estudiantiles

Olvidé mencionar que, cuando se pensó en este diagnóstico, el reto era tratar de mejorar los servicios sin aumentar personal, entonces, creo que todas estas cuestiones han venido en la lógica de atender las demandas sin esa posibilidad de tener más personas en la atención de los servicios estudiantiles y yo creo que lo hemos logrado en ese sentido pues estamos ofreciendo servicios novedosos que buscan un cambio en la cultura de atención y generan procesos simplificados y más sencillos para la atención.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece y felicita por el trabajo que han venido desarrollando desde la ViVE con estos procesos; se sabe que ha tomado tiempo, primero el hacer el diagnóstico, el conocer cómo está la salud de las personas estudiantes a través diferentes investigaciones que también la Dra. María José Cascante Matamoros ha compartido en el plenario, y a raíz de eso conocer con cuáles recursos institucionales y extrainstitucionales se cuenta, porque esta plataforma no solo permite optimizar los recursos humanos e institucionales, sino también la identificación de otros actores clave que deben apropiarse de su función en el Sistema Nacional de Salud como lo planteaban en la exposición, no solo la CCSS, pues los colegios profesionales se han colocado a disposición de la Universidad de Costa Rica y de la sociedad costarricense para atender esta gran pandemia de enfermedad mental más que de salud mental propiamente y el malestar psico-emocional. Celebra este trabajo que han realizado y materializado, los frutos ya se empiezan a ver y es motivo de gran satisfacción para el CU el tener este gran insumo.

Recomienda, al conocer que van a empezar con el proceso de divulgación y del lanzamiento oficial (aunque sabe que lo tienen muy claro), la importancia de la alianza que deben realizar con actores clave de la Universidad. Comenta que al CU le ha funcionado mucho tener articulación no solo con la FEUCR, sino también con las diversas asociaciones, las de las sedes son clave para que ellos divulguen en esos espacios todo lo que se está gestando y que tengan claridad operativa de cómo pueden acceder a estos recursos. En esta misma materia también, se ha visto un apoyo importante por parte del Consejo Académico de Áreas, de los consejos de las áreas, y del Consejo Académico de las Sedes Regionales para que se puedan convertir en agentes multiplicadores de este proceso de capacitación que la ViVE va a iniciar. Nuevamente reconoce y felicita por el esfuerzo que han venido desarrollando y sabe que va a tener muy buenos frutos.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece a la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, y a las colegas por esta iniciativa, por este esfuerzo que están haciendo. Desea insistir en la divulgación, porque desde la ViVE están pensando en hacerlo en noviembre, pero le parece que debería generalizarse más y considera que la carta del estudiante podría ser un instrumento para que, en el primer semestre, se dé a conocer este tipo de servicios que le parece fundamental, ya que va a contribuir con los problemas que se han visto en la comunidad estudiantil, de tal manera que esa divulgación es muy importante.

Consulta cuál es la rapidez del sistema, porque si bien es cierto, se recoge la información y se dirige a la instancia correspondiente (supone que sí pues tienen el proceso de capacitación), si están preparados para contar con la información por medio de la cual contacten a la persona estudiante y no que la persona estudiante al conocer que lo dirigieron, por ejemplo al CASE de Ciencias Sociales, tenga que llamar a ese CASE, es decir, que inmediatamente al tener esa información pueda contactar a la persona estudiante, porque le parece que dependiendo de la gravedad y del nivel de riesgo hay algunos en los que se puede indicar que se le asigna una colilla para darle cita dentro de cuatro días, pero hay casos en los que no hay que esperar la cita, hay que reaccionar de inmediato hacia la persona que está sufriendo esta vulnerabilidad en su salud mental, de tal manera que es muy importante que ojalá exista esa reacción inmediata porque una persona en estas condiciones a veces no sabe qué pensar y está totalmente nublado su pensamiento, su forma de actuar; en esos casos debe existir una reacción inmediata.

Comenta que cuando una persona está tratando de identificar cuál es la instancia, ya esa situación es un poco compleja para el estudiante pues está ofuscado, está estresado con el problema, tiene un nivel de riesgo muy alto, y hacer la solicitud, de alguna manera, significa una limitación, pero es la forma en como habrá que conseguir esa información; el segundo caso es la respuesta inmediata que tiene que dar el sistema, precisamente, para abordar ese tipo de servicios o problemas, aún más en aquellos lugares en los cuales no se tiene una integración de servicios para tratar la salud mental, no sabe si en las sedes existen todos los servicios pues no tienen CASE como en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y están más integrados desde el punto de vista de especialidad de servicios; en las sedes se presenta esa debilidad, pero piensa que la ViVE tiene que hacer todo este esfuerzo para estar en alerta, una vez que se ponga en funcionamiento

este sistema y que sepan que esa información llegue a cada una de las instancias, que estén en alerta para actuar rápido.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO agradece por la visita y la presentación del programa, coincide en que ilusiona mucho a todos los miembros del pleno que esto esté operando. Señala que tiene dos preguntas muy concretas, por supuesto que desde el espacio del desconocimiento total en el tema; la primera es cómo se pondera el riesgo de bajo, medio o alto a partir de unas preguntas. Considera que la ponderación dentro de esa misma pregunta deber ser diferente, porque ella puede decir que se siente mal, pero no puede expresar bien qué es lo que tiene, o sea puede estar muy muy mal o un poquito mal; entonces, cómo logra el sistema orientarlos bien en esa ponderación de riesgo, le parece que eso es fundamental.

Señala que la otra pregunta es con respecto a que se visualiza que hay una construcción de esos indicadores presente en las preguntas, para los cuales está segura que desde la ViVE cuentan con el punto de vista profesional, lo tienen más fácilmente construido, pero a ella siempre le dan mucho miedo esas preguntas porque se está hablando de personas que están muy susceptibles y que además pueden estar en una condición muy delicada; le preocupa si esas preguntas están lo suficientemente completas como para que la Institución logre canalizarlas de manera adecuada; reitera que consulta desde un punto de vista de desconocimiento, no está segura si hay herramientas ya construidas o test estandarizados que tienen un experticia detrás, pero quisiera saber cuál es el fondo que ayuda en este sistema.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA dice que van a recoger tres impresiones de los miembros para que, posteriormente, las personas invitadas puedan responder.

EL SR. SAMUEL VÍQUEZ RODRÍGUEZ agradece al director y por la presentación. Cree que es algo muy positivo a nivel institucional, inclusive de la Universidad como ejemplo en el ámbito de salud mental, y manifiesta que como representaciones siempre van a estar dispuestos a divulgar esto en todos los espacios estudiantiles a los que se pueda llegar. Indica que tiene la misma pregunta de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo en el sentido de cómo se haría en este caso, como ella lo puntualizaba, ya que desconoce si existe cierta priorización para evaluar los casos, pues dentro de estas mismas preguntas venían los cuadritos para rellenar; consulta si existe también la posibilidad de poner otra cuestión y que sea el estudiante o la persona con un problema de salud mental que pueda especificar un poco más la situación, esa es la duda.

DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS: —Es claro que el sistema tiene sus limitaciones, por ser un sistema tiene ventajas y desventajas, una de esas es que el sistema no tiene capacidad de atención de emergencias, esa va a ser la primera señal que sale a la hora de introducir la información: no es un sistema para atención de emergencias. Incluso la semana pasada, tuvimos una reunión con varias personas estudiantes de la FEUCR y ellos nos decían que tal vez en esa coletilla sobre las emergencias se puede indicar que si la persona necesita una atención expedita o se siente que está a punto de una crisis no complete la información, sino que vaya directamente a los servicios o a los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud, es decir, derivar de una vez no solo el tema de emergencia, sino decir, si usted requiere una atención muy expedita, no pierda el tiempo aquí, vaya, ya que no queremos que esto venga a limitar el acceso a los CASE, como ya se hace en este momento, que atienden a la población estudiantil que se acerca y necesita un momento para conversar, sea una crisis o no; eso no se va a quitar, el CASE va a seguir ofreciendo esas atenciones y ya está conversado con las personas que atienden, igual que Vida Estudiantil en las sedes regionales, la persona psicóloga tiene que seguir dando ese tipo de atenciones.

En las sedes regionales hay bastante menos personal y esa es una lucha que las sedes han dado de manera constante, ya que ellos necesitan más personal para la atención en estos temas. Como es del conocimiento de los miembros del CU, en la ViVE no tenemos capacidad de creación de plazas; entonces, hemos apoyado a las sedes regionales a través del Fondo Solidario Estudiantil, el cual da una gran cantidad de atención para situaciones de salud mental, tanto en psicología como en psiquiatría. Un aspecto que

Página 29 de 55

estamos fomentando a nivel de la sedes es que puedan contratar, a través del Fondo Solidario Estudiantil, atenciones grupales semestrales, que ellos mismos definan, por ejemplo, si han visto que un caso que sucede es que hay problemas de violencia de pareja, necesitamos un grupo de atención que trabaje, pero la persona psicóloga de la sede no es experta en esos temas, entonces que se haga uso del Fondo Solidario Estudiantil para contratar una persona experta que ayude a esa población en crisis, que necesita una atención muy específica, lo cual es posible extraer de la misma solicitud porque esta sí nos va a dar esa información.

Asimismo, lamentablemente, la Institución no va a tener la capacidad de suplir el 911. Nosotras tuvimos una reunión con personal del 911 y ellos mismos nos dijeron a nivel de país que somos nosotros los que tenemos que luchar para darle más fondos al 911, es una realidad, pero ellos son la instancia nacional-país para la atención de las emergencias en general. Esa es la capacidad real que el sistema tiene; se va a comprometer con una cantidad de días para dar respuesta a la solicitud, dar una cita o haber hecho una llamada si se necesita más información para completar, por tanto, la supervisión del sistema es muy importante, las coordinaciones de Vida Estudiantil van tener una herramienta para poder supervisar, y si esta persona no está respondiendo de forma adecuada, poder llevar a cabo procesos de ajuste o decir a la compañera psicóloga que al no estar dando a vasto, hay que volver a derivar el Fondo Solidario Estudiantil o buscar rutas con información, que es lo que se necesita.

MAG. PRISCILLA VARGAS ARAYA: —En respuesta a la inquietud de la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, pues realmente lo que ella plantea fue el desafío más grande; si bien el tema de la parte emocional es un poco difusa si la comparamos con un diagnóstico médico en el cual hay ciertos criterios, la parte clínica, la psicología también tiene criterios, y hay situaciones emocionales que en sus manuales diagnósticos, o para que se puedan entender, son una continuidad; entonces, hay características o síntomas que pueden ir en incremento, es decir, por ejemplo, puede ser que una persona tenga un riesgo de suicidio, pero un asunto es que yo como persona diga que yo he pensado en quitarme la vida, a que yo diga que tengo muy claro dónde y cuándo, o a que yo plantee que ya lo intenté; son temas muy técnicos, muy clínicos, pero lo que quiero decir es que desde la misma teoría y de los mismos manuales diagnósticos, tanto psicológicos como psiquiátricos, y desde la psicología misma y la teoría, hay criterios sobre los cuales nosotros nos planteamos para decir por qué en un cuadro de ansiedad de pronto digo que estoy ansiosa porque como mucho, es diferente a cuando ya no estoy clara si estoy en la realidad o no.

Fue un esfuerzo muy grande, implicó mucho trabajo y muchos criterios profesionales; este instrumento fue revisado, tuvo aportes, y no quiero decir que esté perfecto, sino que lo vamos a probar y que puede ser que tengamos que decir "esto no está midiendo lo que tiene que medir" o "tenemos que ajustar"; claro que es difícil, fue muy difícil, además porque no es solo diagnóstico, como somos servicios estudiantiles se debe valorar qué pasa si es papá, y qué pasa si la beca, y qué pasa si está en alerta o en rezago; fueron variables que no quisimos dejar por fuera, porque estamos atendiendo estudiantes y estamos pensando en que somos servicios para la permanencia; entonces, ocupamos la radiografía entera, porque si esa radiografía llega al CASE, se requiere saber cómo está el tema académico de este estudiante para determinar si más bien podemos apoyarlo más en la línea académica o es un tema de becas, si más bien tengo que pedir trabajo social o cómo anda la situación. Este es un desafío, lo fue, y creo que lo va a ser; creo que dentro de unos seis meses vamos a estar revisando qué hay que ajustar.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA agradece a la Dra. María José Cascante Matamoros y a la Mag. Priscilla Vargas Araya por la exposición.

Considera que en esta línea de comunicación hacia el público meta, se debe ser muy claro y conciso, puesto que, muchas veces, la gente no sabrá distinguir qué es un caso de emergencia o no, por ejemplo, imaginar una emergencia colectiva que afecte a mucho público estudiantil va a colapsar el sistema; entonces, por un lado el CI debe ya prevenir a nivel técnico que pueda ocurrir esto por desconocimiento de la población estudiantil al no saber distinguir qué es algo de emergencia y qué no, definitivamente

las personas estudiantes van a tomar esto como un oasis de ayuda en caso de sentirse ante una situación psicológica por lo que esa información sobre cuáles son los alcances de la herramienta tiene que ser muy clara y muy concisa, para no saturar el sistema porque quién no va a querer que un sistema le conteste en tiempo real cuando se necesita ayuda y sin saber cuáles son los alcances.

LA BR. NOELIA SOLÍS MAROTO agradece al director y a las personas de la ViVE, a la Dra. María José Cascante Matamoros y a la Mag. Priscilla Vargas Araya, por la exposición, le parece que es una respuesta bastante consecuente a esta sobresaturación o este enredo o falta de información que hay con respecto a los sistemas que ofrece la Universidad.

Pregunta si en algún momento se pensó en unir esfuerzos con otros programas, por ejemplo, el que da la Escuela de Psicología y demás (pues dentro de los sistemas institucionales solo están contemplados los CASE y la OBS) o si ese sería un factor que podrían analizar a futuro.

MAG. PRISCILLA VARGAS ARAYA: —Esa es otra de las etapas, de hecho, la compañera Licda. María Fernanda Aguilar Mata es trabajadora social y hemos estado trabajando en un proceso de mapeo, porque hay demasiados recursos que tiene la Institución (nosotros buscábamos, por ejemplo, la Clínica del Refugio en Derecho, que no solo da asesoría legal a personas migrantes, sino que también tiene grupos de apoyo), hay un montón, pero no todas las personas los conocen. La intención del mapeo es que en algún momento podamos articular; en lo inmediato estamos intentando articular a lo interno, es decir, que las referencias se puedan hacer a lo interno. Reitera que esta es otra etapa que está en fase de mapeo pues requiere un ejercicio más de articulación; hemos pensado si lo que nos funcionará será una Comisión Institucional para que podamos coordinar, así como en otras alternativas como el Programa de Educación y Atención Nutricional Universitario o los Consultorios Jurídicos; ese es el abordaje de conocer los recursos existentes, pero que funcionan de manera desarticulada.

EL DR. CARLOS ARAYA LEANDRO indica que antes de que se termine esta parte de la sesión, quiere agradecerles y unirse al reconocimiento por este trabajo que presentan. Le parece fundamental que una de las principales situaciones complejas que como Universidad se atraviesa es, justamente, el tema de salud metal, y todos los esfuerzos que se hagan en esa línea y en línea de atención, sin duda, vienen a aportar. Además, como el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera señalaba, esto empezó como un proceso de diagnóstico que lleva a esta fase, de la cual se espera que efectivamente una vez implementada, empiece a generar efectos positivos en la población estudiantil, pero además de eso, echar mano a herramientas que la tecnología permite hoy para poder atender situaciones, pues como bien lo señalaba la Mag. Priscilla Vargas Araya, se puede tener el Aula Magna llena de psicólogas, psicólogos, orientadores o trabajadores sociales, que no se va a poder dar a vasto. Agrega que una situación similar sucede en la Universidad en este momento con las personas abogadas; es decir, se puede tener una persona abogada para cada persona, pero más bien cada vez se complejiza más, por lo que pareciera que la alternativa no necesariamente es esa, así que reitera la felicitación y el agradecimiento en nombre de la comunidad universitaria por el trabajo que han desarrollado.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA reitera el profundo agradecimiento por compartir esta herramienta, conoce el esfuerzo y solicita, por favor, involucrar a las personas que participaron de este arduo trabajo en esta felicitación.

Propone un receso de 20 minutos.

****A las diez horas y veintisiete minutos, se retiran la Dra. María José Cascante Matamoros, la Mag. Priscilla Vargas Araya y la Licda. María Fernanda Aguilar Mata. ****

****A las diez horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.***

ARTÍCULO 4

El señor director, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA al haber regresado a la transmisión, somete a consideración una modificación en el orden del día para conocer el caso de los informes correspondientes a los periodos 2023-2024 del SEP, a cargo de la señora decana.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024.

****A las once horas se incorporan la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, y la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado, quien presentará los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024, según oficio SEP-5291-2024. Le acompaña la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal de esa instancia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura y a la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal, por estar en este espacio a fin de presentar los informes correspondientes a los periodos 2022-2023 y 2023-2024 del SEP.

Le cede la palabra a la Dra. Flor Jiménez Segura.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Agradezco al CU la invitación para hacer la presentación de los informes 2022-2023 y 2023-2024. Se presentan dos informes este día, precisamente, porque cuando por parte de este Órgano Colegiado se me convocó para exponer el informe del 2022-2023, me encontraba

incapacitada, luego se me reprogramó la cita para venir a esta audiencia, pero tenía una situación de salud muy seria de un familiar y en ese día concreto teníamos una situación médica; entonces, es por esto es que vamos a hacer la presentación de los dos informes.

Si bien en la presentación aparece mi nombre, quisiera decirles que este es un trabajo colaborativo, un trabajo en el que detrás de esta decana está un grupo de académicos, administrativos, estudiantes, así como de instancias universitarias, que de una u otra forma, conformamos lo que es el SEP.

Este informe de labores lo quiero plantear en tres momentos: el momento de la actualización de las principales cifras e indicadores en relación con el SEP en los periodos 2022-2023 y 2023-2024; seguidamente, estaría rescatando algunos aspectos durante el segundo y tercer año de la gestión que a mí me compete; y, por último, estaría analizando lo que son oportunidades y perspectivas hacia el cuarto año de gestión.

Balance general de datos y cifras

Vida estudiantil

- El SEP representa una oportunidad de superación y desarrollo para la población estudiantil.
- Las estrategias internas de comunicación han mejorado la admisión en estudios de posgrado.
- El seguimiento a los procesos de promoción ha permitido incrementar las tasas de graduación y culminación de los estudios de posgrado.
- La institución tiene un rol importante en reconocimiento y equiparación de estudios de posgrado.
- La tasa de inadmisión corresponde a un 10% de las personas admitidas.

	2022-2023	2023-2024
Ad misión	1 387	1 792
Exámenes de candidatura, defensas de TFG y de TFIA	457	494
Personas graduadas	535	63 1
Equiparaciones y reconocimientos otorgados	61	111

Comisión de credenciales / Carga académica

El Consejo del SEP está conformado por: la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación; la persona vicedecana; el Dr. Pablo Bolaños Villegas, del Área de Ciencias Agroalimentarias; la Dra. Alexandra Martínez Porras, del Área de Ingeniería; el Dr. Pedro Méndez Hernández, del Área de Ciencias Básicas; la Dra. Jackeline García Fallas, del Área de Ciencias Sociales; el Dr. Mario Solís Umaña, del Área de Artes y Letras, quien recién se integra al Consejo; y el Dr. César Rodríguez Sánchez, del Área de Salud, quien ha estado afuera casi medio semestre. Aquí es oportuno mencionar que este año, por ejemplo, el Dr. Adrián Vergara Heidke, quien estuvo por muchos años, ya concluyó su periodo, así mismo el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, quien, en calidad de vicedecano en Docencia, integraba esta comisión.

Quiero iniciar planteando que preocupa a ese decanato el hecho de la carga académica de las personas que integran un órgano como es el Consejo del SEP. La consigna desde un oficio que tenemos de la vicerrectoría indica que cada unidad a la cual pertenece la persona es la responsable de asignar la carga; sin embargo, como es de su conocimiento, en las unidades hay limitaciones con la carga académica, aunque más limitaciones, les puedo asegurar yo, que existen en el SEP; esta es una gestión que hemos estado realizando ante las autoridades, que estamos a la espera que nos den respuesta, lo mismo que en la Comisión de Credenciales que posteriormente les voy a exponer.

Página 33 de 55

SEP

SEP

Balance general de datos y cifras

Vida estudiantil

- El SEP representa una oportunidad de superación y desarrollo para la población estudiantil.
- Las estrategias internas de comunicación han mejorado la admisión en estudios de posgrado.
- El seguimiento a los procesos de promoción ha permitido incrementar las tasas de graduación y culminación de los estudios de posgrado.
- La institución tiene un rol importante en reconocimiento y equiparación de estudios de posgrado.
- La tasa de inadmisión corresponde a un 10% de las personas admitidas.

	2022-2023	2023-2024
Admisión .	1 387	1 792
Exámenes de candidatura, defensas de TFG y de TFIA	457	494
Personas graduadas	535	63 1
Equiparaciones y reconocimientos otorgados	61	111

Comisión de credenciales / Carga académica

Al visualizar lo que es el Balance General de Datos y Cifras en lo referente a Vida Estudiantil, quisiera rescatar que por más gestiones y oficios que hemos hecho a las últimas conformaciones de la FEUCR con respecto a la participación del estudiantado de posgrado en el Consejo del SEP, se les ha complicado poderlos nombrar, es posible entender que se debe a la realidad de lo que es el SEP, pues la mayoría de personas estudiantes de posgrado trabajan, pero este es un espacio donde el estudiantado tiene su participación. Dentro de algunas acciones que nosotros hemos desarrollado, cuando yo llegué al SEP, pudimos identificar muchas situaciones (las cuales van a ir conociendo en esta exposición), una de esas era el rezago, la limitación académica de muchas personas estudiantes para poder realizar sus exámenes de candidatura, las defensas de Trabajos Finales de Graduación y de Trabajos Finales de Investigación Aplicada.

Lo anterior ha hecho que tanto el Consejo del SEP como el decanato viéramos la necesidad de abrir algunos cursos de investigación en todas las áreas, precisamente, para estas personas rezagadas. ¿Por qué? Porque cuando uno invierte dinero y tiempo por una meta, el propósito es que, si uno tiene necesidad de algunos conocimientos en investigación y de algún acompañamiento, esto se logre por medio de la misma Universidad al tomar en cuenta la posición humanista de la Institución.

Además, en el SEP solo había una persona filóloga y una persona de diseño en la Unidad de Comunicación, esa es una unidad que hemos reestructurado, la cual ha elaborado una estrategia real de lo que es comunicación y así hemos logrado hacer divulgación para que más personas estudiantes realicen el proceso de admisión y estudien nuestros posgrados. También es importante mencionar los seguimientos que se han estado dando a la promoción de graduados, hemos puesto mucha atención a que las personas estudiantes culminen ese proyecto, así como el rol tan importante que tiene el SEP en las equiparaciones de estudiantes que vienen del extranjero y que necesitan de estas.

El proceso de equiparación no es un proceso rápido, inicia en el CONARE, el cual envía la documentación a la Universidad donde la persona quiere recibir su equiparación, mucho llega a la Comisión de Credenciales del SEP y de ahí tiene que ir a los posgrados a sus respectivos análisis. Es oportuno indicar que, al no contar el sistema con cargos académicos ni administrativos, esta es una función que coordina una compañera junto con una Comisión de Credenciales, para la cual solicitamos carga, basándonos en el *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de educación superior* y la respuesta fue que no; sin embargo, nosotros queremos seguir insistiendo en esto porque, se quiera o no, es mucho el trabajo que demanda la Comisión Institucional de Reconocimiento

y Equiparación de Estudios de Educación Superior, al tener que trabajar lo que son equiparaciones para reconocimiento de títulos o de grados.

Además, es oportuno señalar que, si bien la tasa de admisión en el SEP ha crecido, no quiere decir que todas las personas que desean ingresar a un posgrado lo hacen, porque se hace todo un análisis por parte de las comisiones y hay comisiones que tiene requisitos específicos.

Balance general de datos y cifras

Vida estudiantil

- Se ha incentivado el fortalecimiento de los apoyos destinados al desarrollo de TFG.
- Entre agosto de 2022 y agosto de 2024 se han destinado cerca de 172 millones de colones para apoyos estudiantiles (pasantías, actividades, materiales).
- Hay un incremento en la cantidad de estudiantes con beneficios por exoneración de matrícula para estudios de posgrado con financiamiento complementario.

Exoneraciones de matrícula por año según Área Académica SEP

	2022-2023	2023-2024
Artes y Letras	-	6
Ciencias Agroalimentarias	2	1
Ciencias Básicas	4	8
Ciencias Sociales	35	60
Ingeniería	-	=
Interdisciplinarios	=	=
Salud	33	2 1
Total	74	96

Siempre en lo referente a Vida Estudiantil, es oportuno identificar el incentivo en el fortalecimiento de los apoyos destinados al desarrollo de los TFG, nosotros en el SEP tenemos la partida 082, la cual permite que las personas estudiantes avanzadas en los posgrados puedan solicitar materiales para laboratorios, dinero para pago de pasantías, para distintas actividades. Durante el periodo del 2022 al 2024, la Universidad de Costa Rica, por medio del SEP, ha invertido £172 000 000 en ese rubro; es un proceso que se hace con toda una justificación y con la entrega de documentos para que se pueda dar este tipo de apoyos.

Además, se ha incrementado el beneficio de la exoneración de la matrícula a estudiantes de los programas de posgrado, de pagos complementarios, del ingreso que tienen los posgrados de pago de financiamiento complementario, un 20 % lo pueden dedicar a la exoneración a estudiantes de sus propios posgrados que igualmente presentan requisitos y demás para obtenerlo.

Balance general de datos y cifras

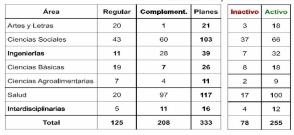
Oferta académica

El SEP cuenta con 2 nuevos planes de estudio de posgrado que atienden con pertinencia a las iniciativas planteadas desde Unidades Académicas y Sedes Regionales: Maestría en Educación Inclusiva y la Maestría en Estudios Asiáticos: China y Corea.

Se ha institucionalizado **el** procedimiento de ajuste curricular para virtualizar planes de estudio de posgrado.

7 planes de estudio efectuaron reformas y 3 plantearon un rediseño.

Cantidad de planes de estudio según modalidad de financiamiento y condición actual





Dentro de este Balance General de Datos y Cifras, quisiera hablar de la oferta académica. Cuando yo fui entrevistada por este CU (creo que quedan algunas personas), se hablaba de que teníamos casi 350 planes de estudio. Les cuento que en medio de todo lo que ha sido la falta de seguimiento en datos, de lo que es el SEP y que mucho trabajo lo hemos tenido que hacer a pie, lo que realmente en este momento existe son 71 programas de posgrado, y dentro de esos hay 255 planes de estudio. Es muy importante hacer la diferencia entre el programa y los planes de estudio; entonces, esta depuración que hicimos es importante porque, se quiera o no, y ahorita lo repetiré, ningún programa de posgrado de la Universidad de Costa Rica es autosuficiente a nivel de presupuesto, a todos los posgrados que tiene la Universidad hay que ayudarles desde el poco presupuesto que tiene el SEP.

En la actualidad, el SEP tiene 62,875 tiempos completos, menos que muchas sedes y unidades, y como pueden notar los miembros del plenario, al tener 255 planes de estudio, podríamos decir que tenemos más planes de estudios que casi la misma Universidad; este apoyo no es tan significativo ni se le cubren todas las necesidades a todos los posgrados, sino que de una u otra forma a todos se les da apoyo según la apertura, cursos y número de estudiantes. Cuando vamos a los Encuentros Centroamericanos o de otro tipo y tenemos reuniones, en los gráficos la Universidad de Costa Rica salimos demasiado alto, pero eso no significa que todos nuestros posgrados estén siendo cubiertos con sus necesidades.

Dentro de la oferta académica, quisiera contarles que tenemos dos nuevos planes de estudio, el programa de Maestría en Educación Inclusiva y el programa de la Maestría en Estudios Asiáticos: China y Corea. El posgrado de la Maestría en Estudios Asiáticos: China y Corea, es una propuesta de sedes y unidades de las diferentes sedes y se ubica administrativamente en la Escuela de Filosofía. La seriedad que ha asumido el Consejo del SEP para la apertura de cualquier plan de estudios responde a que bastantes universidades públicas están ofertando mucho de lo mismo; entonces, se ha citado a estos compañeros a diferentes reuniones (ellos se reunieron hasta con gente de la Universidad Nacional a ver si querían involucrarse dentro de este proceso, pero dijeron que no estaban interesados). En este tiempo no hemos abierto programas porque ya tenemos 71 que abarcan todas las diferentes temáticas en las que se puede abrir un posgrado.

Asimismo, se hizo un ajuste curricular para la virtualización de los planes de estudio de posgrado, lo decíamos en su momento al vicerrector de Docencia, si bien la pandemia nos llevó a todos a la virtualidad, cuando el SEP regresó, a partir de la investigación de uno de los posgrados, hizo todo lo que era la planificación, el diseño, la capacitación, la ejecución y la evaluación de cómo se iban a ir virtualizando los programas; en este momento tenemos entre 55 y 60 planes de estudio virtualizados.

Asimismo, realizamos la visita a las diferentes sedes regionales de nuestra Universidad para identificar necesidades específicas de las sedes y a partir de esas, poder ofertar para el 2025 algunos planes de estudio virtuales, por ejemplo, se espera para el 2025 ofertar en Limón y Golfito el plan de estudios de Obstetricia. ¿Por qué este? Porque en las diferentes reuniones que hemos tenido en estas dos sedes nos contaban que, por necesidad de médicos, muchos niños se estaban muriendo al nacer; entonces, debido al objetivo y la acción social de la Universidad, se abrirán en las sedes para atender esas necesidades especiales. Reitero que tenemos identificados estos dos posgrados en estas sedes para el 2025, de igual manera, tenemos el posgrado de Negocios para la Sede Regional de Limón, en Golfito, y recientemente abrimos el Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura con la consigna de que todas las investigaciones que se hagan en las sedes sean a partir de necesidades que estas tengan, es decir, que la investigación de la Universidad sirva para las sedes.

También, en este periodo, se efectuaron reformas a siete planes de estudio y para tres se planteó un rediseño, esto se puede decir fácil, pero no lo es, para realizar todo esto se cuenta con la asesoría académica del SEP, asesoría que es una persona para ver todo lo que son estos planes de estudio.

SEP

Balance general de datos y cifras

Oferta académica

- Existe un esfuerzo del Sistema por mejorar la calidad de la oferta académica desde los procesos de autoevaluación y acreditación.
- Incrementa la cantidad de Programas que aplican evaluación docente en su oferta académica:

Ciclo lectivo	Programas	Docentes/Cursos
II-2023a/	24	184
I- 2024b/	37	245

Planes y Programas de Posgrado con procesos de gestión de calidad. 2024.					
Proceso	Plan o Programa de Posgrado				
Autoevaluación	Maestria Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación para la gestión organizacional Maestria Académica en Biología Maestria Académica en Quimica	3			
Autoevaluación con miras a la acreditación	Maestría Profesional y Académica en Gerontología. Maestría Profesional en Diseño Audiovisua l y Multimedia	3			
Acreditaciones del período	Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo Maestría Académica en Historia	2			
Reacreditaciones	Posgrado en Lingüística Posgrado en Prostodoncia Doctorado en Gobierno y Políticas Púb licas	3			

Para seguir con el tema de la oferta académica, el SEP ha apostado por la autoevaluación, la cual en algún momento la hemos señalado "como poner la casa en orden". Muchos de nuestros posgrados no pueden llegar a la acreditación o por falta de graduados o por falta de estudiantes, pero sí estamos "poniendo la casa en orden" a fin de conocer datos reales de cada uno de los posgrados, y así mismo también hemos estado experimentando diferentes acreditaciones y reacreditaciones; recientemente se acreditaron la Maestría Profesional en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo y la Maestría Académica en Historia (ahí contamos con el compañero, el Dr. Carlos Palma Rodríguez, en calidad de representante del área, quien nos acompañó en esta acreditación). También tenemos posgrados reacreditados, pero aquí hay algo real y volvemos a la cuestión presupuestaria, en esta Universidad quien da el dinero para la reacreditación es la Vicerrectoría de Docencia, en su momento se nos dio una reacreditación, tuvimos que negociar con Rectoría, y ahora lo que Rectoría va a seguir asignando al SEP es para tres acreditaciones anuales (más adelante me referiré), pero ha sido un obstáculo dentro de la Universidad contar con normativa donde no está involucrado el SEP y eso afecta, se quiera o no, cualquier gestión.



Dentro de lo que es el Balance General de Datos y Cifras podemos observar cómo los programas (algunos de ellos del Área de la Salud) han vivido procesos de modificación en estos años, como la transición a la virtualidad de estos tres programas, sin dejar de lado que tenemos más de 55 programas virtualizados. Tenemos programas rediseñados y programas cerrados, si ustedes ven en programas cerrados solo estamos planteando Microbiología de Alimentos y Aguas. ¿Por qué? Porque es muy fácil para el Consejo del SEP cerrar los 85 planes inactivos que hay, pero se quiera o no, si estos planes fueron conformados por una

comisión, legalmente le compete a la unidad hacer las gestiones para cerrar esos programas por lo que ya se han enviado oficios y solo tuvimos respuesta de ese posgrado, de no cumplirse con eso, el Consejo lo tendrá que asumir. Este se cerró a mediados de este año con la carta en la que ellos solicitaron cerrarlo, es un plan de estudios del programa.



En síntesis, en Balance General de Datos y Cifras, como es del conocimiento de los miembros del plenario, la asignación presupuestaria del SEP es débil, en el SEP solo hay una partida que es la 082, en la que se cuenta con dinero y con la que se apoya en pasantías y demás, adicional a ello hemos tenido que solicitar presupuesto, ayudas para hacer funcionar el SEP. Como les decía, no logramos cumplir con el mínimo que piden los diferentes posgrados, esas instancias saben que si se les ayuda en este momento con medio tiempo o con un tiempo eso no va a ser algo permanente en el posgrado. En relación con el procesamiento de planes de trabajo, en el SEP, al mes, podemos hacer 1 000 acciones de personal; abrimos más de 2 000 cursos al año.

En lo referente al nombramiento de direcciones, no ha sido bien visto por muchos compañeros el que después de haber tenido medio tiempo como directores de posgrado, se tomara la decisión, por presupuesto (porque en ese momento no contábamos con criterios que ahora si los tenemos), de disminuir a cuartos de tiempo. Es importante rescatar que muchas unidades han apoyado con el otro cuarto de tiempo a estos compañeros (más adelante mostraré un gráfico); entonces, eso hace una administración conjunta que se visualiza en el apoyo que desde las unidades se necesita. Un aspecto que algunas personas no mencionan es que sobre el medio tiempo o sobre el cuarto de tiempo se les paga un 15 % extra, y si la persona es catedrática un 15 % significa dinero, asunto que con el nuevo régimen salarial estaría desapareciendo.

En el SEP somos responsables del presupuesto que tenemos, lo hemos sabido administrar y hemos sabido tomar decisiones en relación con aperturas de programas o planes; desde el Consejo del SEP se tomó la decisión, y lo saben todas las diferentes instancias, que si una unidad académica desea abrir un plan de estudios, y solicita que se escuche bien, un plan de estudios no un programa, esa unidad tiene que llevar su propuesta a la asamblea, y esta tiene que apoyar la propuesta del posgrado, así como el apoyo de un tiempo completo y el apoyo administrativo. ¿Por qué esta decisión del Consejo? Porque no hacemos nada ofertando más planes de estudio, porque con lo poco de presupuesto que hay, menos se les podría apoyar a los diferentes planes que existen en este momento. Asimismo, al contar en el SEP con tan pocos tiempos docentes vemos lo de las cargas académicas como una necesidad, pues de ese tiempo, en este momento, gastamos alrededor de nueve tiempos en cargos docente-administrativos porque asignamos un cuarto de tiempo las direcciones; sin embargo, hay unidades que otorgan sus medios tiempos y el SEP no asigna carga a esas direcciones.

Así mismo, han crecido los programas y los planes en el tiempo, desde el 2017 el SEP no recibe cargas adicionales, aunque hemos gestionado; en su momento el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, le

dijo al Dr. José Ángel Vargas Vargas, vicerrector de Docencia, que ojalá asignaran seis tiempos, pero no lo hicieron; se negoció con la otra persona vicerrectora y tampoco, actualmente tenemos un oficio para ver si nos pueden dar algo. Un aspecto muy importante con las cargas académicas es que después de un trabajo minucioso de estar buscando información, reuniones y demás, se informa que al SEP le estaban sobrando ocho tiempos completos, claramente si eso lo saben las autoridades no nos van a dar cargas, resulta que entre la OPLAU y la Oficina de Administración Financiera plantearon gráficos, pero no los analizaron, y aquí lo que a la gente se le olvida es que el SEP tiene posgrados de bimestre, semestre y cuatrimestre, y no respondemos a la herramienta tecnológica que tiene cargas académicas, que por dicha se está cambiando y, ante muchas solicitudes, se está considerando al SEP.

Adicional a la cantidad de planes y programas está el personal del SEP, y ahora que hablamos mucho de salud mental, este es un personal que está saturado de funciones, en algún momento se quiso plantear eso como si fuera una cuestión de maquila, no es un trabajo de maquila, es un trabajo serio que se hace con los diferentes posgrados y esto significa que desde hace aproximadamente dos años y medio enviamos a la VRA la solicitud de una evaluación real, enviamos todos los documentos y a la fecha no tenemos respuesta. Agrega que con el presupuesto con el que cuenta el SEP, se ha respetado la Regla Fiscal.



En relación con la gestión administrativa, todos los planes de estudio requieren de apoyo, como les decía, del presupuesto que tenemos, sean los regulares o los de financiamiento complementario, el presupuesto para cada programa es fluctuante. En la diapositiva se muestra Ciencias Sociales con un porcentaje alto, seguido de Ciencias Agroalimentarias y de los Interdisciplinarios, es oportuno señalar al CU que hacer estudios curriculares no es barato ni es fácil, y nosotros anduvimos solicitando presupuesto para iniciar con el Área de Ciencias Sociales, el estudio de semejanzas y diferencias para poder visualizar qué posgrados pueden unirse y qué programas pueden abrir un curso o hacer un tronco común y poder ofertar sus planes.

La Rectoría nos dio \$\pi\\$15 000 000. Uno ve que es mucho para gente especialista en evaluación, pero esas personas tienen mucho trabajo, que nos están tomando en cuenta al hacer el estudio (creo que es lo único que está faltando para entregar el borrador de reglamento de la reestructuración del SEP al CU). Hace varios meses nos reunimos con las direcciones del Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central y del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, y a partir del análisis que hicimos de planes de estudio, les propusimos que pudieran hacer un tronco común y de ese sacar cada uno lo específico. Eso lo hicimos con el respeto que se merece un doctorado en el entendido de que hay gente que considera que los doctorados no deberían fusionarse; sin embargo, otros consideramos que es oportuno que en un área no existan tantos doctorados. A la fecha, nosotros hemos estado a la espera de la propuesta, no nos ha llegado, pero sí va dentro de la propuesta de la restructuración el poder ver dentro de estos doctorados un tronco común y lo específico de cada uno. Agrega que se debe apostar por acciones reales como el número de estudiantes, pues los doctorados favorecen la academia de

nuestra Universidad, pero también demandan su presupuesto.

Indica que el grupo que ha estado trabajando la reestructuración, como es de conocimiento de la mayoría de miembros del CU, está conformado por exdecanos del SEP, decanos en ejercicio, autoridades, representantes de las áreas, y la situación es que muchas maestrías profesionales mantienen las maestrías académicas, y en nuestra Universidad no se ha dado el análisis como en otros espacios, de ver las diferencias entre una maestría y otra; entonces, ese también es un análisis que es importante visualizar. Menciona que en ocasiones quieren abrir un plan de estudios con un tiempo completo que se está apoyando, y eso no se puede, porque en ese momento se les está apoyando, pero si en el otro semestre otro programa necesita, ya no les toca el tiempo completo, sino medios tiempos.

SEP

Balance general de datos y cifras

Gestión administrativa

Año	Apoyo presupuestario	Agroalimentarias	Artes y Letras	Ciencias Básicas	Ciencias Sociales	Ingenierías	Interdisciplinarias	Salud	TOTAL
	Académicos visitantes		(04)	-	677816,96	3.4	647 709	-	¢ 1 325 525,64
	Apoyos varios	276 673	518 392	171 495	1 548 574	75	1 352 297	250 000	¢ 4 117 431,07
	Horas asistente	247664,52	2868543,02	-	1597331,09	1=	495329,02	495329,02	¢ 5 704 196,67
	Horas asistente de posgrado	3142954,84	10119014,03	5302973,24	20030423,23	4576840,26	6008673,87	1857483,85	¢ 51 038 363,32
2023	Servicios Especiales	-	30 457 478	21 637 658	124 561 459	-	16 640 606	51 128 584	¢ 244 425 785,46
	Sobresueldos		6 882 000	3 441 000	5 859 000	10 974 000	:=	4 836 000	¢ 31 992 000,00
	Tiempo extraordinario	-	15	-		χ=	:=		¢ 0,00
	Viáticos al exterior					0.50	-=	-	¢ 0,00
	Viáticos locales	-		-	33 400		-		¢ 33 400,00
Año	TOTAL	¢ 3 667 292,61	¢ 50 845 427,61	₡ 30 553 126,15	¢ 154 308 003,53	¢ 15 550 840,26	¢ 25 144 614,87	€ 58 567 397,13	¢ 338 636 702,16
	Académicos visitantes	671924,46	2376197,65	0	621338	0	1356407,9	0	¢ 5 025 868,01
	Académicos visitantes Apoyos varios	671924,46 229 536	2376197,65 495 292	62 752	621338 570 249	995 659	1356407,9 676 538	0 312 633	¢5 025 868,01 ¢3 342 658,90
				62 752 -		995 659		0 312 633 -	
	Apoyos varios			0 62 752 - 7555785,48	570 249		676 538	0 312 633 - 3426001,81	(3 342 658,90
2024	Apoyos varios Horas asistente	229 536	495 292		570 249		676 538		¢3 342 658,90 ¢0,00
2024	Apoyos varios Horas asistente Horas asistente de posgrado	229 536	495 292 - 13303955,25	7555785,48	570 249 - 24762556,89		676 538 - 9655635,5	3426001,81	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
2024	Apoyos varios Horas asistente Horas asistente de posgrado Servicios Especiales	229 536	495 292 - 13303955,25 30 762 053	7555785,48 21 854 034	570 249 - 24762556,89 125 807 073	- 5117893,16 -	676 538 - 9655635,5	3426001,81 51 639 870	\$\psi_3 342 658,90\$ \$\psi_0,00\$ \$\psi_68 458 555,53\$ \$\psi_246 870 043,31\$
2024	Apoyos varios Horas asistente Horas asistente de posgrado Servicios Especiales Sobresueldos	229 536 - 4636727,44 -	495 292 - 13303955,25 30 762 053	7555785,48 21 854 034	570 249 - 24762556,89 125 807 073	- 5117893,16 -	676 538 - 9655635,5	3426001,81 51 639 870 4 836 000	\$3 342 658,90 \$0,00 \$68 458 555,53 \$246 870 043,31
2024	Apoyos varios Horas asistente Horas asistente de posgrado Servicios Especiales Sobres ueldos Tiempo extraordinario	229 536 - 4636727,44 -	495 292 - 13303955,25 30 762 053	7555785,48 21 854 034	570 249 - 24762556,89 125 807 073	- 5117893,16 -	676 538 - 9655635,5	3426001,81 51 639 870 4 836 000	\$3 342 658,90 \$0,00 \$68 458 555,53 \$246 870 043,31

En la diapositiva anterior se muestran los gastos que tiene el SEP, vemos cómo hemos implementado, cada vez más, lo que es la visita de académicos. Algunos vienen por medio de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, otros con presupuesto del SEP, en otros pagamos la alimentación, a otros la estadía o el boleto, pero sí, las diferentes áreas se ven beneficiadas de este tipo de cuestiones. En lo relacionado con la partida de Servicios Especiales (creo que esto por ética y dentro del humanismo que tiene esta Universidad, tiene que analizarlo el CU), yo me llevé la sorpresa de que se pagan entre 25 y 30 personas por excedentes que entran al sistema, no sé quién tomó la decisión, pero con todo respeto a este CU, me parece que la decisión está mal tomada porque de una u otra forma todas estas personas no van a lograr una propiedad en la Universidad de Costa Rica, esos son puestos interinos permanentes y hay gente muy valiosa, profesionales que están aquí nombrados y que yo, en lo personal, cuando salen concursos, recomiendo a la misma gente que vaya a concursar, pero eso significa que el SEP se va a quedar sin gente que tiene experiencia y que tiene mucho que aportar.

También hay posgrados separados de su unidad académica —y ahí hablamos de la necesidad de las unidades— que no fueron ni avalados por sus asambleas de escuela, sino que, por ejemplo, la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y yo nos reunimos y nos gustó este posgrado y lo generamos, gestionamos y, con todo el respeto, se aprueba en el SEP (en mi gestión no), y empieza a gestionarse un plan de estudios sin ningún apoyo de la unidad y aquí se incluye lo que es la interacción y la comunicación entre los seres humanos, a veces existe ese distanciamiento entre direcciones y entonces, es un posgrado al que hay que comprarle hasta hojas, papel higiénico y ese tipo de materiales que las unidades podrían cubrir.

En el tiempo extraordinario, si nos damos cuenta, los programas de posgrado de pago complementario pueden pagar un tiempo complementario, y eso se está gestionando mucho en el entendido de que muchos profesores son de afuera y no quieren hacer vida universitaria o profesores nuestros a quienes se les paga un complemento para impartir un algún curso dentro de la jornada. Recibimos una denuncia porque la Universidad tenía como 13 años de que ese pago complementario no se subía (ya el CU lo vio y se presentará nuevamente), esto llegó hasta la Rectoría, nos lo mandan al SEP, ya se hizo el estudio, pero eso significa que va a haber un aumento en este pago complementario, el cual es necesario, porque estábamos pagando alrededor de \$\mathbb{Q}960 000 por un curso, y la gente lo gestiona en empresas o bien dentro de la misma jornada; sin embargo, esto es una situación que va a subir y que lo veremos el próximo martes 5 de noviembre de 2024.



Para pasar al Balance General y hacer otra síntesis dentro de esta exposición, volvemos a rescatar las restricciones presupuestarias del SEP. Cuando yo fui entrevistada en el CU, en el 2021, yo hablaba de la preocupación de que se veía una Universidad y un SEP divorciado de esta, yo les puedo decir, a poco tiempo de terminar mi gestión, que hemos trabajado muchísimo en ese acercamiento, pero cuando uno solicita apoyos y recibe oficios donde se indica que *a mí me corresponde tal cosa, pero como usted y el SEP no están en una normativa*, no tenemos nada que hacer. Uno se preocupa y le duele, primero, porque nuestros estudiantes del SEP son estudiantes de la Universidad de Costa Rica, no son otro tipo de estudiantes, son igual de estudiantes que los estudiantes de pregrado, con necesidades semejantes a las de las tres poblaciones.

Es importante el desafío presupuestario que tiene el SEP, yo hablo del sistema, pero no es el sistema, es la Universidad; con el crecimiento histórico que se ha dado de programas y planes hay que tener mucho cuidado porque cuando acordamos esto en el Consejo del SEP, si existiera en este momento un programa tan diferente al resto, que tuviera que crearse, se tendría que hacer como una excepción, pero en este momento tener 71 programas de todas las áreas del saber, ahí tendrían que ubicarse los nuevos planes; eso es lo óptimo, a lo que la Universidad debería apostar; cuando yo era directora de mi unidad académica, promocioné tres posgrados con el propósito de que hiciéramos un programa de la Escuela de Orientación y Educación Especial, y cuando eso llegó al SEP lo primero que me dijeron fue hay que ver la línea de programas y, en efecto, son planes que ya se ubicaron en un área específica y que van a funcionar dentro de ese programa.

SEP

Balance general de datos y cifras

Gestión administrativa

- La optimización de los recursos dedicados a labor académicoadministrativa ha fortalecido la disponibilidad de tiempos para docencia directa.
- La colaboración entre los Programas y las Unidades Académicas base ha permitido un aprovechamiento de recursos compartidos para los cargos directivos.
- No se cuenta con la disponibilidad de plazas suficiente para homologar la condición de jornada a todas las Direcciones.

Distribución de la jornada académica para cargos de Dirección de Programa de Posgrado con cargo al presupuesto del SEP al 2024.

Área Académica	Porcentaje	Tiempo asignado			
Artes y Letras	13,80	1,25			
Ciencias Agroa limentarias	2,77	0,25			
Ciencias Básicas	8,30	0,75			
Ciencias Sociales	30,560	2,75			
Ingenierías	5,560	0,5			
Interdisciplinarios	27,770	2,5			
Salud	11,110	1			
Total	100	9			

En el Balance de Gestión Administrativa, las personas nombradas con excedentes, la colaboración de las unidades académicas que les decía, los pagos que hace el SEP de una u otra forma al no contar con disponibilidad de plazas suficientes, son aspectos por considerar para homologar la condición de jornada de todas las direcciones. Además, se han hecho muchas gestiones para que el Centro de Evaluación Académica (CEA) asuma los procesos de acreditación, de desempeño docente, de planes de estudio e indague, con todo el respeto a los compañeros del CEA, los posgrados en general, no quieren esa interacción por los tiempos de duración; al respecto, la OJ recomendó que esas funciones las tendría que hacer el CEA, hicimos reuniones, enviamos oficios y al final tenemos que asumir en el SEP estos procesos.

Balance general de datos y cifras

SEP

Gestión administrativa

A pesar de las limitaciones presupuestarias, **el** SEP mantiene una ejecución presupuestaria positiva.

Los recursos se utilizan en la atención de las necesidades de todo el Sistema y bajo el enfoque solidario se apoya en alguna medida a todos los Programas de Posgrado.

Presupuesto	2023	2024		
Ordinario (530)	© 2 147 141 245,34	¢ 2 221 913 279,35		
Remuneraciones	© 2 133 371 827,34	# 2 201 138 239,35		
Operativas	¢ 5 732 298,00	¢ 5 836 944,00		
Acreditaciones	Ø-	¢ 6 720 000,00		
Designaciones	Ø8 037 120,00	# 8 208 096,00		
Ejecución presupuestaria	99.20%	*62.75%		

Año	Apoyo presupuestario	Agroalimentarias	Artes y Letras	Ciencias Básicas	Ciencias Sociales	Ingenierías	Interdisciplinarias	Salud	TOTAL
	Académicos visitantes	-	(4)	-	677816,96	-	647 709	14	¢ 1 325 525,64
	Apoyos varios	276 673	518 392	171 495	1 548 574	-	1 352 297	250 000	¢ 4 117 431,07
	Horas asistente	247664,52	2868543,02		1597331,09	-	495329,02	495329,02	¢ 5 704 196,67
	Horas asistente de posgrado	3142954,84	10119014,03	5302973,24	20030423,23	4576840,26	6008673,87	1857483,85	¢ 51 038 363,32
2023	Servicios Especiales	-	30 457 478	21 637 658	124 561 459	-	16 640 606	51 128 584	¢ 244 425 785,46
	Sobresueldos	-	6 882 000	3 441 000	5 859 000	10 974 000	-	4 836 000	\$31 992 000,00
	Tiempo extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	¢ 0,00
	Viáticos al exterior	-	-	-	~	-	2=	-	¢ 0,00
	Viáticos locales	-	Ψ.	=	33 400	-	15	(=	¢ 33 400,00
Año	TOTAL	₡ 3 667 292,61	¢ 50 845 427,61	¢ 30 553 126,15	¢ 154 308 003,53	¢ 15 550 840,26	¢ 25 144 614,87	¢ 58 567 397,13	¢ 338 636 702,16

En la Gestión Administrativa y al ver las limitaciones presupuestarias, en el 2023 el SEP gastó el 99,20 % y en este año nos vamos a acercar al mismo porcentaje. ¿Qué queda en este último año de gestión? Yo me quedaría un poco en la reflexión de que cuando yo fui promovida para este puesto de decana, no sabía hacia a lo que iba, no sabía el montón de procesos que había que gestionar antes de hacer una reestructuración, el SEP está falto de muchísimas cosas y, con el respeto a las autoridades anteriores, faltan datos sistematizados, falta información sistematizada, falta un avance, porque recuerden ustedes que la reestructuración se pide al SEP desde el 2017 y yo llegué en el 2021, ante la entrevista con una preocupación de los concejales de este

CU en su momento, muy preocupados porque lo que eran las especialidades médicas, pero unido a lo de las especialidades habían muchas aristas que teníamos que rescatar.



El trabajo coordinado que hemos hecho con los miembros del Órgano Colegiado, el trabajo que se hizo, por ejemplo, con el Dr. Germán Vidaurre Fallas en el tema de separaciones fue un gran logro porque permitió que no llegara tanto recurso al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) ni tampoco al SEP.

Asimismo, en este momento estamos participando con el instituto de la Escuela de Computación e Informática, con el Posgrado de Informática y con el CI, en la estructuración y la planificación de la ciencia de los datos y en la parte tecnológica, pues en el SEP hemos tenido limitación en herramientas, pero pese a eso contamos con una herramienta digital para que se haga el proceso de admisión y de graduaciones de forma sistemática.

Actualizaciones para optimizar el funcionamiento del Sistema

- El Consejo del SEP ha aprobado 29 nuevos reglamentos de Programas de Posgrado entre 2022 y 2024.
- Se han establecido acciones de coordinación en CONARE para el seguimiento a las personas graduadas y se apoyó con el Estudio de Seguimiento a Personas Graduadas de Posgrado (ESPGP).
- Se mantiene una solicitud constante para que la Administración Superior apoye con tiempos docentes el desarrollo de los estudios de posgrado.



Es importante comunicarle al CU que hemos aprobado 29 nuevos reglamentos lo cual, como ustedes saben, no es un proceso fácil, es un proceso de revisión, de comisiones *ad hoc*, de llevarlas al Consejo, de devolverse a estas comisiones, después de estar aprobados enviarlos a la Rectoría, y que si Rectoría tiene alguna duda va para la OJ; hemos participado en el estudio del CONARE en relación con el seguimiento de personas graduadas, eso nos dio muchos insumos, así como también hemos estado administrando y apoyando, con lo que tenemos, todos los estudios de posgrado.

SEP

Actualizaciones para optimizar el funcionamiento del Sistema

 Tras 49 años desde su fundación, el SEP cuenta por primera vez con un Plan Estratégico.

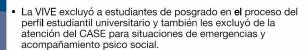
Criterios apertura Red integral de Estrategia de **Procedimientos** y cierre salud mental gestión de datos **UMEC-SEP** Evaluación del SICAP Orientaciones Virtualización desempeño Presupuesto curriculares planificada

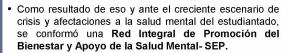
Con respecto a las actualizaciones para optimizar el funcionamiento del SEP, tenemos 49 años, el próximo año cumplimos 50, estamos también trabajando en ello, es la primera vez que el SEP tiene un plan estratégico, este se gestiona porque cuando se empieza lo relacionado a la reestructuración, el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), que es una de las instancias que nos ha apoyado, decía que sin plan estratégico no hay norma, empezamos de forma colaborativa y cooperativa a realizar un plan estratégico, en este momento ya está aprobado por el Consejo del SEP y la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) lo conoce.

Para la apertura de planes elaboramos los criterios de apertura, de permanencia y de cierre, la Universidad ahora cuenta con un documento científico, a partir de investigación, el cual fue socializado con los posgrados para tener criterios que el CU había solicitado en el 2018 y no estaban.

Proyectos clave para el desarrollo de los estudios de posgrado:

apoyo a la salud mental SEP





- Un grupo pequeño de especialistas en la materia, realizan acciones preventivas y brindan acompañamiento complementario a estudiantes en situación de crisis en su salud mental.
- La continuidad de este proyecto es vital para garantizar la permanencia y la promoción del estudiantado en sus planes de estudio y procesos académicos.



Además, la ViVE por su normativa, al no tener incluidos a los estudiantes del SEP, la respuesta que nos ha dado es que el SEP tiene que asumirlo, no quiero mencionar ningún posgrado, pero si desde el SEP se ha hecho la Red Integral de Promoción del Bienestar y Apoyo de la Salud Mental del SEP, con un pequeño grupo de especialistas que estamos apoyando de forma preventiva, porque creemos mucho en la prevención y en la educación antes de que la gente tome decisiones inadecuadas y con aquellas personas que necesitan estamos haciendo procesos individuales, este es un trabajo para todos los posgrados, en este momento

podríamos mencionar que nuestro plan piloto son las especialidades médicas, y dentro de estas vamos a hacer acciones también con la CCSS.

Tenemos lo que es la estrategia de la gestión de datos ya conformada, así como los procedimientos con la colaboración de la Unidad de Mejoramiento de los procesos, tenemos todo lo que es la evaluación de desempeño, estamos participando en la herramienta del CICAP y en la del SISAE (antes no se consideraba al SEP), tenemos orientaciones curriculares, escritas, justificadas, fundamentadas, y tenemos también la virtualización planificada. Hay proyectos clave que no podemos olvidar, como la Red Integral de Promoción del Bienestar y Apoyo de la Salud Mental del SEP, la gente que está ahí es muy profesional, es un grupo pequeño, pero está impactando y capacitando, lo cual es oportuno que se mantenga.



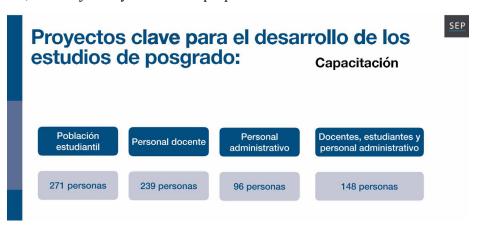
En relación con la estrategia de comunicación, nos hemos posicionado en los medios con la redacción de noticias, las cuales los medios asumen y divulgan, y eso es importante porque muchas veces se rescata lo que hace la Universidad en centros y demás, pero mucha de la investigación que se produce en esta Universidad surge de los posgrados que tenemos.

Proyectos clave para el desarrollo de los estudios de posgrado: Rediseño de la estructura curricular

SEP

- A solicitud del Consejo Universitario, se inició la fase de evaluación de planes de estudio en el Área de Ciencias Sociales para el rediseño de la estructura curricular del Sistema.
- Se han ejecutado acciones para incentivar las acreditaciones y se han consolidado recursos para esos efectos.
- Incursión en oferta de posgrado de doble titulación y cotutela de tesis de posgrado.
- Se ha iniciado el proceso de evaluación del rediseño por posgrados según Área Académica.

En el rediseño de la estructura curricular dentro de todo lo que es la reestructuración y todos los procesos, los cuales tenemos escritos, hemos consolidado un equipo de trabajo, pero también un equipo muy crítico hacia la reestructuración de la cual tenemos muchos avances y eso es importante porque un poco la línea que va para la reestructuración es por áreas académicas, tenemos áreas donde pueden haber 16 posgrados que ni se hablan ni se comunican y todos en una misma área; entonces, igualmente, se piensa en troncos comunes, en semejanzas y diferencias que puedan tomar decisiones.



Dentro de los proyectos hemos asumido con mucha responsabilidad la capacitación; en cuanto a la internacionalización, participamos en el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en el Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado, y en redes académicas hemos elaborado una guía de doble titulación de cotutela de tesis.



Quisiera hacer énfasis y dedicar unos minutos a que la última vez que estuve en este CU fue en agosto de 2021 y desde ese entonces existía preocupación, en la conformación del CU de ese año, por las especialidades médicas. Al respecto, podemos dar fe, en este momento, de que se ha avanzado mucho sobre la relación con el PPEM, un posgrado en el que nombramos a 1 000 personas y que de ellas son pocas las que ya están con jornadas de 1/16, 1/32, los coordinadores en general todos tienen nombramiento, a excepción de profesores que tienen su nombramiento en la Escuela de Medicina.

También es oportuno mencionar la preocupación de la Oficina de Contraloría Universitaria en relación con los profesores *ad honorem*, podemos hablar de unos 1 200 o 1 400 profesores *ad honorem*; cuando la CCSS tomó la decisión de aplicar el examen en el Universidad de Costa Rica, desde el SEP se le apoyó en la parte logística; después de muchas gestiones, reuniones y oficios, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones tomó la decisión de dar al Posgrado de Especialidades Médicas que se encontraba hacinado (es un hacinamiento real el que ha vivido) el espacio donde está en este momento la ORH en el Edificio Pacheco Domínguez; rescata que el presupuesto del PPEM ha sido elaborado con la asesoría de las compañeras de presupuesto del SEP, es un presupuesto que en este momento responde a las necesidades y demás.

Proyectos clave para el desarrollo de los estudios de posgrado: Fortalecer la articulación en especialidades médicas Fortalecer la articulación en especialidades médicas

Con respecto a un mandato del CU del 2018, de que se tuviera digitalizado el expediente electrónico, podemos decir que con apoyo de la persona informática del SEP y con el trabajo de las compañeras y compañeros administrativos del PPEM, en este momento, tenemos digitalizado 65 % del expediente electrónico, en este último tiempo se realizó el nombramiento de cuatro a cinco personas administrativas más y actualmente hay un concurso para que apoye en los diferentes procesos; también hemos apostado en el tema de becas con los cursos del CICICA, y la asistencia a la Comisión CCSS-UCR.

separaciones, descripción de especialidades médicas CONARE, entre otras. Personal Ad honorem.







El proceso de reestructuración está listo, lo que estamos esperando es el estudio de Ciencias Sociales (de no salir ese estudio lo vamos a entregar y después se hará adjunto), el equipo de trabajo que ha sido representado por las diferentes áreas sigue planteando el SEP como un sistema no como una vicerrectoría, facultad ni unidad; este trabajo ha sido participativo y contamos con el apoyo de instancias de la Universidad y con la estrategia de datos, ninguna decisión se ha tomado sin datos. Asimismo, tenemos diferentes acciones que facilitarán al Consejo del SEP tomar la decisión en relación con la reestructuración,

Los criterios que se muestran en la imagen anterior de la planificación y de la virtualidad son los que, junto con el Plan Estratégico y un Plan de Educación Continua, que también realizamos, están acompañando todo lo que es la gobernanza del SEP.



Si bien toda la documentación viene para el CU, muchas de estas innovaciones y logros se empezarán a implementar a partir de 2025, como Universidad que tiene que estar avanzando en todo momento, no podemos obviar una decisión del CU, sino que más bien complementamos las decisiones del CU con los avances que hacemos. También contamos con lo referente a la metodología para la asignación de la exoneración de matrícula; después de 16 años (a mí me dio pena y con todo respeto a este CU) que tuviéramos un reglamento desde hace 45 años (casi los 50 años que tiene el SEP). Tenemos todos estos avances: el borrador del reglamento está en el centro de la diapositiva, precisamente, porque es el que estamos cerrando para hacer el envío; tenemos un sitio traducido en todos los idiomas de los países que nos dan beca a los posgrados y la guía de propuesta o de titulación, entre otros.



Concluyo indicándoles que el próximo año el SEP cumple 50 años, ya estamos gestionando las actividades, el CU recibirá su invitación, pero lo ideal es que ojalá salga un libro de los 50 años del SEP, en el cual los posgrados están aportando y se está gestionando con el Centro de Investigaciones Históricas de América Central; es un libro que va a recopilar toda la historia, va a ser la prospectiva de lo que sería el SEP. Agradezco (aunque no esté presente) al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y las autoridades por el apoyo, al CU, al Consejo del SEP y a todos los compañeros, estudiantes y administrativos que de una u otra forma apoyan y se benefician de este sistema.

Quedo a las órdenes si tienen alguna consulta.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura por la presentación. Propone un receso de cinco minutos antes de dar el uso de la palabra con relación a las impresiones acerca de la presentación de la Dra. Flor Jiménez Segura.

****A las once horas y cincuenta y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las doce horas y un minuto, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma Rodríguez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, Dr. Carlos Araya Leandro, Br. Noelia Solís Maroto, Sr. Samuel Víquez Rodríguez, Lic. William Méndez Garita, M. Sc. Ana Carmela Velázquez y Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. ****

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA abre el proceso de observaciones, inquietudes, consultas o comentarios a raíz la esta presentación.

Le señala a la Dra. Flor Jiménez Segura que, como pudo darse cuenta, en la presente sesión en Informes de Dirección se leyó el oficio SEP-5045-2024, en el que a raíz de la consulta realizada por el CU en el CU-2193-2024 sobre la iniciativa que tiene la Sede Regional del Atlántico para la apertura de una maestría, ella hace una serie de declaraciones en este oficio. El oficio indica que se ha venido desarrollando una cantidad de visitas a las sedes *regionales con el propósito de conocer sus realidades e incentivar el desarrollo de estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado* y que además como sistema se han comprometido con pensar que los estudios de posgrado deben de ir más allá de la centralidad universitaria, y que el SEP ha impulsado la oportunidad de priorizar la asignación presupuestaria a la oferta del posgrado para el desarrollo de estos planes a nivel territorial.

Agrega que en el oficio también menciona que, en concordancia con el mandato del CU en la sesión n.º 6150, del 13 de diciembre del 2017, en materia de reestructuración (lo cual también posicionó dentro de la presentación), se plantea la reorganización de los programas de posgrado de modo que se analicen las similitudes de los planes existentes para fusionar aquellos que posean afinidad disciplinaria, entre otros aspectos; comenta que hay dudas en relación con esto, en materia del incentivo del desarrollo de estudios de posgrado con un enfoque territorial y regionalizado, por lo que se quisiera saber qué avances se han tenido al respecto, más allá de la maestría sobre la que se habló anteriormente.

Además desea conocer, en materia de fusión de programas de posgrado o de planes de estudio, cuántos programas se han fusionado, ya que se habla del programa que se cerró en el año 2024 que es el de Microbiología de Alimentos y Aguas, pero también cuáles planes de estudio han identificado que se puedan fusionar al considerar los criterios específicos a los que se hizo referencia, así como la demanda actual de los programas de posgrado que respondan a la necesidad, no solo institucional sino también nacional, y la captación de profesionales a nivel territorial; cuántos profesionales egresados y graduados están siendo colocados, lo cual no quedó claro en la presentación.

Considera necesario hacer la comparación entre ingreso y graduación de estudiantes que tampoco se pudo percibir, probablemente por falta de tiempo no lo pudo abordar, pero en este momento se le está habilitando la oportunidad para que pueda abocar la respuesta hacia estos aspectos. También sería importante identificar cuáles son las causas que están relacionadas a si hay alguna diferencia entre las personas que se gradúan versus las personas que ingresan.

Cree que es importante, dado que la Dra. Flor Jiménez Segura coincidirá con la relevancia que tiene el fortalecimiento de la regionalización y con la preocupación de este Órgano Colegiado, que se refiera, de manera concreta, a los aspectos planteados en este oficio. Le indica que se hará una ronda de observaciones y consultas para que luego se refiera ellas.

EL DR. CARLOS PALMA RODRÍGUEZ agradece al director y a la Dra. Flor Jiménez Segura por este informe, hay varias preguntas que quisiera hacer, las cuales le parecen muy importantes.

Cree que el informe da una visión general de cómo está siendo gestionado en estos momentos el SEP y es un paso importante; sin embargo, hay algunos datos que le gustaría conocer. Por ejemplo, la población

estudiantil; él los diferenciaría entre lo que son las personas de posgrado del área académica y de las áreas profesionales, así como la cantidad de personas graduadas desde esa perspectiva. Otro dato importante es que la escuchó decir al principio que los programas no son autosuficientes (se imagina que se refiere a financieramente); entonces, quisiera saber, porque no lo vio en el presupuesto que tiene el SEP, cómo se desglosa ese presupuesto pues se observan ingresos de la Universidad, que son apoyo presupuestario, pero también es importante conocer qué de esos son ingresos propios (como él le llama, de los graduados, de las personas que están matriculadas), cree que en el SEP le llaman ingresos complementarios (desconoce el término correcto), pero son los que se refieren evidentemente a las personas que estudian en el área profesional, los títulos profesionales que esos son los que sí están pagando matrícula.

Solicita una aclaración con respecto a la partida de Servicios Especiales y las personas nombradas por excedentes.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al director y a la Dra. Flor Jiménez Segura por la exposición. Tiene una pregunta puntual relacionada con la conceptualización de lo que es el SEP y la función; en la Comisión de Investigación y Acción Social han estado revisando los reglamentos de TFG y no ven ninguna diferencia entre grado y posgrado; entonces, se está pensando en un reglamento general de TFG, que es la parte formal más que de fondo, para toda la Universidad. Considera importante empezar a incluir en los reglamentos al SEP, precisamente, por la crítica que hizo la Dra. Flor Jiménez Segura, que es muy clara, el SEP se siente como una isla independiente de la Universidad; sin embargo, desea saber la opinión de la Dra. Flor Jiménez Segura sobre eso y un segundo punto es que entiende la virtualización de los posgrados, pero hay unos que son de *hacer* y como bien conoce la Dra. Flor Jiménez Segura, un ejemplo de eso son los posgrados de arte en los que es imposible la virtualización, pero estaba pensando que en los posgrados no se ha demandado la certificación de las personas docentes en las nuevas pedagogías y tecnologías; su experiencia como profesora de posgrado es que ha visto muchas falencias, por lo que quisiera ver cuánto ha avanzado el SEP en ese sentido.

LA M. SC. ANA CARMELA VELÁZQUEZ CARRILLO agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura por la visita y la presentación del informe, que entiende que es un resumen en el cual trata de organizar las ideas; sin embargo, le hace falta y quisiera preguntarle si los tienen contabilizados, porque estaba viendo el informe del periodo de setiembre de 2023 a agosto de 2024 que remite en texto en el que hay una mayor cantidad de datos, pero le parece que la forma en la que se manejan los números, son números absolutos por programas y hace falta algún tipo de índice, como decir que se tiene en esta área cinco programas de posgrado y poder trabajar porcentualmente cuánto es el promedio o el índice de cargas académicas por programa, o número de estudiantes matriculados por programa o el número de estudiantes graduados por programa que se está generando y tratar de construir algunos indicadores que le den una visión más clara a este Órgano Colegiado y como de documento de trabajo para el SEP.

En primera instancia, quisiera saber si tienen una construcción de indicadores del SEP que le permita tomar decisiones y analizar un poco más los datos del comportamiento o la incidencia que puedan tener cada uno de esos programas. Además, el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera le hacía la pregunta y quisiera que se refiera a si en el SEP han logrado la fusión de programas pues solo se indica el cierre del posgrado de Microbiología de Alimentos y Aguas, porque en el oficio enviado por la Dra. Flor Jiménez Segura que envía en respuesta al CU respecto al posgrado de la Sede Regional del Atlántico que precisamente, por el acuerdo que toma el CU de ser más celosos en el tema de la apertura de nuevos programas, es que se atribuye esa razón a que no se abra o que no se recomiende la apertura a dicha sede y que se le recomiende que lo analice con el programa que tiene la Sede Regional de Occidente.

Manifiesta que le llamó mucho la atención, por no decir que le pareció un poco extraño, porque pareciera que eso se está aplicando a la sede regional y no a la totalidad de las actividades de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, en donde no se está viendo un reflejo de esa inquietud de no abrir nuevos

programas, de fusionar, de optimizar, o de reducir de alguna manera lo que está asociado a cada uno de estos, pero si se le cierra, de alguna manera, una posibilidad, que no está cerrada completamente, pues entiende que no se les ha dicho que no, sino que lo estudien con el caso de la posible fusión con el que tiene la Sede Regional de Occidente. También, al pedirle a la unidad académica, en este caso a la sede, que tiene que poner la contrapartida de los recursos que necesita para operar se está poniendo a las sedes en una condición de desventaja clarísima, porque las sedes no tienen fracciones de tiempo ni para investigar; entonces, tendrían ellos que hacer una explicación mayor de cómo van a abrir el programa o qué apoyo necesitan institucionalmente para hacerlo, en realidad la respuesta tendría que ir más en función de cómo hago para que operen y no indicarles que cuando tenga los recursos vuelvan a hablar; es decir, hay dos actitudes diferentes para enfrentar este tema y se necesita que las sedes desarrollen su capacidad de investigación, su proyección y, por supuesto, la formación de posgrados a nivel regional; entonces, quisiera saber si lo puede abordar en ese sentido.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Primeramente, agradecerles a las personas que nos hacen estos cuestionamientos porque nos permiten clarificar algunos aspectos y sobre todo en relación con el oficio que están planteando la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo y el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera. En ningún momento se le está diciendo a un programa o a una sede que no puede ofertar un plan de estudios, lo que se está informando es que no vamos a abrir más programas, precisamente por lo que yo estaba explicando: todas las áreas tienen uno o dos programas abiertos, de hecho esta sede está haciendo trabajo con la gente de Agronomía para abrir un posgrado de Agronomía en la sede; entonces, lo que se ha dicho es que converse con el programa que está en la Sede Regional de Occidente, que ya es un programa para ver si ahí se puede incluir este plan de estudios, no es la creación de un nuevo programa, ni se está dando la nueva oportunidad de abrir un plan de estudios.

Con relación a lo que decía la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo sobre el tiempo y demás, si los miembros del plenario preguntan a la Sede Regional de Guanacaste, porque de hecho nos ha interesado mucho lo de la regionalización, lo que se dijo fue que nosotros no podemos dar un tiempo, podemos dar un cuarto de tiempo, así lo llevaron a asamblea y así se asumió, con un cuarto de tiempo, la apertura del programa de Sostenibilidad que se está impartiendo en esa sede. Considera oportuno decir que el propósito (yo creo como académica e investigadora) no es llenar las regiones de posgrados, es ofrecer a las regiones posgrados que realmente se necesitan, como los que vamos a ofrecer en Golfito y en Limón y si esos posgrados que se necesitan están virtualizados, si observan la estrategia de comunicación del SEP, promocionamos varios posgrados que les interesaban en las sedes y se divulgaron desde las radios y desde las realidades de las regiones, no fuimos desde la Ciudad Universitario Rodrigo Facio pensando como Rodrigo Facio o desde la Oficina de Comunicación Institucional o de cualquier de las diferentes instancias, si no que nos acercamos a las radios locales y demás, para hacer divulgación; eso no lo logramos, pero en ningún momento decir que no, se disculpa, si así se entiende el oficio.

El propósito es negociar con los planes que están abiertos, porque con la reestructuración al final de cuentas los 71 programas se van a volver 7 programas del SEP, al partir de las áreas; hay un área que nos tiene en dudas porque no hay documentos en el SEP, es en donde se gestionó el área de interdisciplinarios, porque la Universidad no tiene un área interdisciplinaria, la promovemos sí, desde todos los posgrados y existen muchos posgrados en los que pueden entrar estudiantes de cualquier área, pero esa área, que son cinco posgrados, es un área que el Consejo del SEP tendrá que determinar si se une a otros programas o si se va a crear como programa, espera que no, porque siempre se ha dicho que los posgrados no tienen comunicación con las unidades, que de los posgrados se elige la persona decana por parte del área y no precisamente por los propios posgrados, el objetivo es que a partir de estos programas, se cuente con la participación del director de esa área elegido por ellos mismos en la representación de los consejos de área, y esto permitirá una comunicación más directa (lo anterior dentro de la reestructura que implica cambiar normativa).

En ningún momento ha estado la intención por parte del SEP de no ofertar planes, los planes los podemos seguir ofertando. ¿Por qué tenemos que buscar presupuesto? Porque el presupuesto que tienen que dar las autoridades no lo han dado y el SEP tiene esos 62 y algo tiempos completos. Indica a la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo que el informe es una síntesis y si desea le pueden enviar la información que tengan. Cuando hablo de la sistematización de datos, muchos de los datos que estamos recopilando son a pie, ahora tenemos unos estudiantes de estadística y de computación que nos están apoyando en la elaboración de todo lo que es la estrategia, la sistematización de los datos del SEP. A mí me ha pasado llegar a una sede y decir "tenemos abierto esto, esto y esto" y que en la sede me digan que no. Entonces, eso genera inseguridad, pero los datos sí los tenemos a pie.

¿Por qué estamos pensando en que es importante fusionar posgrados? Porque hay posgrados que quisieran ofertar una promoción con cuatro o cinco estudiantes, yo creo que eso ni la empresa privada lo puede permitir. ¿Por qué queremos troncos comunes? Precisamente para que se pueda apoyar más con este presupuesto que tiene el SEP lo que son los posgrados, pero en ningún momento y si no queda claro este oficio, en ningún momento se está cerrando la cuestión de abrir planes, lo que estamos haciendo es visualizar las regiones involucradas dentro de las áreas, con divulgaciones específicas para ellos.

Cuando visitamos a la Dra. Rosibel Orozco Vargas, que ya tenía esto en mente, le decíamos, ¿por qué no proponen un programa de todas las sedes? Dijo "no, yo quiero mi programa", y si nosotros analizamos si cada sede quisiera su programa, ¿cuántos programas más se nos gestionarían? ¿Cuánto presupuesto más demandaría? En relación con los apoyos administrativos no se mencionó nada, pero hay posgrados que tienen un tiempo completo con 30 estudiantes. ¿Por qué estamos pensando fusionar por áreas? Porque entonces damos cuatro tiempos completos administrativos fuertes para esas áreas; entonces, desde ahí es la realidad, no al pensar en una zona, sino más bien en consolidar los posgrados como un todo desde las áreas y propiciar (que alguien lo decía en algún momento) que los posgrados se hablen. Agrega que tenemos posgrados en una misma facultad, es más, hay una sola escuela que tiene tres programas y lo que yo digo es ¿quién aprobó eso sin ningún análisis? ¿Cómo una escuela va a tener tres programas? Tenemos una escuela que tiene un programa que ya existe en otro lado, eso hay que cerrarlo; hemos sido respetuosos de que la gente cierre estos programas inactivos, si no eso hay que llevarlo al Consejo, pero de que se tienen que cerrar se tienen que cerrar.

Lo anterior unido a todo el trabajo que tienen los compañeros y compañeras, es una realidad y yo siempre he dicho que yo en el SEP he trabajado y me he comprometido con aquello para lo que se me eligió, he sido bien vista por algunas personas, mal vista por otras, pero de que se ha trabajado se ha trabajado y sí tenemos todo identificado, el problema está en que muchos de estos procesos los hace una única persona; entonces, ahora por ejemplo, la compañera de asesoría legal está centrada en lo que es medicina nuclear, que el país lo ocupa, que la CCSS lo está solicitando y que es algo muy importante. Se ha gestionado de forma interdisciplinaria desde nuestra Universidad, para la asesoría legal esa es la prioridad en este momento, pero eso no descuida que sí tenemos identificados (los posgrados lo saben) y yo les digo que recuerdo haberme reunido con un director que decía y usted sabe que el decano anterior le seguía dando carga a esa Comisión sin existir este posgrado; entonces, ha sido la recopilación de información tras información para la toma de decisiones.

Con relación a la graduación, les indico que en el SEP podemos estar graduando, por año, a aproximadamente 400 personas, entre estos dos años estamos hablando de 600 personas de todas las áreas, pero sí es importante ponerle atención como Consejo y Universidad al rezago, porque esas son las voces principales, ya que si yo me voy frustrada de un posgrado porque no pude terminar una tesis, esas son las voces que divulgan más fuerte que cualquier estrategia.

Refiere al Dr. Carlos Palma Rodríguez sobre lo que planteaba sobre los programas de financiamiento autosostenido (cree que antes se denominaban así), son programas que cobran la matrícula, que gestionan

algunos gastos, pero que nos los cubren todos; podemos decir que en nuestra Universidad hay tres programas que cubren los gastos que tienen y uno de esos programas está pagando mucho salario complementario. En relación con los servicios especiales, ahí se encuentran estas personas que les decía que, por normativa que no sé quién permitió, se pueden pagar por excedentes apoyos administrativos, la gente que les decía que nunca va a tener propiedad en esta Universidad porque los excedentes que se reciben de los programas de posgrado de pago autofinanciado por la matrícula son fluctuantes; entonces, eso ha llevado a que si se va una persona secretaria de tiempo completo en un posgrado que hay 25 personas, estamos pagando un salario complementario y no comprometiendo más a la Universidad con cargas y demás que no podríamos cumplir.

Con lo que dice la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, totalmente entendido, nosotros comprendemos, pero arte es otro de los posgrados que sí es muy vivencial, muy de estar, es un posgrado al que se le apoya, pero es un posgrado que dentro de la dinámica uno entiende, al igual que en Microbiología, que son de pocos estudiantes, precisamente, lo mismo que Odontología, porque no cuentan con equipos o la cuestión de espacios y demás.

A la M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo le comento que contamos con indicadores, tenemos un trabajo de evaluación, yo por mi formación en el doctorado tengo formación en evaluación y creo que eso ha ayudado a esta gestión, pero no ha sido fácil, porque mucho se está haciendo a pie y por eso estas alianzas que estamos haciendo.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA menciona que todavía hay dudas y hay solicitudes en el uso de la palabra, pero le parece conveniente, para que la Dra. Flor Jiménez Segura no tenga que apresurarse en sus respuestas, que se suspenda en este momento el conocimiento de estas observaciones y comentarios y que pueda ser invitada nuevamente el próximo jueves 31 de octubre de 2024 para que profundice en estas consultas que se le hicieron y, además, aborde las nuevas que puedan surgir a partir del uso de la palabra que se les va a otorgar a los miembros.

Da por finalizada la sesión n.º 6849.

****A las doce horas y veintiocho minutos se retiran la Dra. Flor Jiménez Segura y la Esp. Ingrid Rodríguez Brenes, asesora legal.****

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director
Consejo Universitario

Transcripción: Katherine Herrera Zúñiga, Unidad de Actas Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

NOTAS:

- 1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
- 2. El acta oficial actualizada está disponible en http://cu.ucr.ac.cr

